



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXII**

**Morelia, Mich., Lunes 27 de Marzo de 2023**

**NÚM. 58**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 58 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN**

**MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 21/22 DE CABILDO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

En la localidad de Panindícuaro, Michoacán de Ocampo, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 11 de octubre de 2022 dos mil veintidós, reunidos en legal y debida forma en la sala de Cabildo que ocupa las instalaciones de la Presidencia Municipal, el Lic. Manuel López Meléndez, Presidente Municipal; la C. Rosa María Guillén Solorio, Síndica Municipal; así como los Regidores del Ayuntamiento: C. Fernando Zárate García, C. María Adilene Valadez Ángeles, C. Carlos Alberto Esparza Pérez, C. Matilde Zúñiga León, C. Maurilio Ordaz Gallardo, C. Dolores Mata Villegas, C. Javier Vázquez Barragán; con el objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. ...

2. ...

3. ...

**4. Solicitud de modificación al Plan Municipal de Desarrollo de la presente Administración.**

5. ...

6. ...

**Cuarto:** Solicitud de modificación al Plan Municipal de Desarrollo de la presente Administración.

En intervención del C.P. Manuel Ruiz Chávez, Contralor Municipal, informa a los presentes que en la Ley de Planeación se establecen noventa días después del inicio de la Administración para la aprobación y publicación del Plan de Desarrollo Municipal.....

Concluida la exposición del Contralor Municipal, toma la palabra el Presidente Manuel López Meléndez, quien propone la modificación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal expuesto anteriormente.

Una vez conocido y discutido ampliamente el contenido del Plan de Desarrollo Municipal actualizado, se aprueba por unanimidad de los presentes dicha actualización y se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento cumplir con todos los protocolos de ley para su publicación correspondiente.

No habiendo más hechos que constar, se da por terminada la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán, se declara concluida la presente siendo las 17:15 diecisiete horas con 15 minutos del mismo día, firmando de conformidad y para su constancia al calce y margen de la misma los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretaria del Ayuntamiento, Olga Lidia Rodríguez Suárez.

Lic. Manuel López Meléndez, Presidente.- C. Rosa María Guillén Solorio, Síndica Municipal. Regidores: C. Fernando Zárate García.- C. María Adilenne Valadez Ángeles.- C. Carlos Alberto Esparza Pérez.- C. Matilde Zúñiga León.- C. Maurilio Ordaz Gallardo.- C. Dolores Mata Villegas.- C. Javier Vázquez Barragán. (Firmados).

**PLAN DE DESARROLLO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN 2021-2024**

**MENSAJE DEL PRESIDENTE A LOS CIUDADANOS DE PANINDÍCUARO:**

Dirigir el destino de un Municipio como Panindícuaro, es un honor y una gran responsabilidad, la voluntad popular reflejada en las urnas, nos obliga a trabajar de manera comprometida, con responsabilidad y sobre todo con una gran visión de un municipio que genera oportunidades de manera justa y equitativa.

El contexto de diversidad política en el que se vive, nos compromete hacer de la política una herramienta cotidiana que permita establecer canales de comunicación con los diferentes sectores que integran al municipio.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, se reafirma el compromiso político del gobierno con cada familia de Panindícuaro, a fin de dar soluciones a las problemáticas comunes.

Durante la campaña se recibieron y atendieron diversas peticiones, se escucharon necesidades y propuestas de acciones que se deben de emprender para mejorar la calidad de vida de los Panindicuarenses. Las problemáticas sobre las que la población consensua y que se han tomado como prioridad de Gobierno están relacionadas con la prestación de los servicios públicos; la distribución de agua potable, cobertura en los servicios de drenaje y alumbrado público, la vivienda, así como los efectos de la economía sobre el desempleo, la educación y el apoyo al campo.

A lo largo de mi experiencia de gobierno y del trabajo con la Comunidad, he desarrollado la convicción de que el éxito de una política pública pasa y debe originarse desde el Municipio, desde el propio núcleo de lo local, y que las políticas públicas deben transmitir contenido y valores, y responder a necesidades más sentidas de la sociedad.

**INTRODUCCIÓN**

Cumpliendo con lo que establecen los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el 123, fracción VIII, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33, fracción I, de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; el 40, inciso b, fracción I, el 54, fracción IX, 138, 139 y 140, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se desarrolla el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

Para todo ente de gobierno, la planeación es una herramienta que no debe ser vista como una obligación legal, sino que debe concebirse como la base del éxito de las políticas públicas, representa el compromiso institucional en la gestión municipal con los ciudadanos, fortaleciendo y ponderando el grado de madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo de un municipio.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El Plan Municipal de Desarrollo, documenta el compromiso del Ayuntamiento de trabajar por el progreso Municipal, de tal forma que exista una clara referencia contra la cual el ciudadano, exija el cumplimiento de las acciones por parte del gobierno que eligió y además las evalúe; obedeciendo así a una responsabilidad y a una acción de elemental honestidad política.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es un documento de consulta, diagnóstico, análisis para el diseño de objetivos, estrategias, programas y líneas de acción del Gobierno Municipal. En él se expone con transparencia el rumbo y el compromiso de esta administración de encaminar sus esfuerzos a sentar las bases para que las próximas generaciones vivan un mejor Panindícuaro.

El Plan Municipal se elabora en base a un diagnóstico elaborado por el municipio, pero con una estructura flexible que se adapte al nuevo Plan Estatal de Desarrollo de Michoacán que se encuentra en proceso de elaboración. Este paso será necesario para vincular programas y prioridades y estar en condiciones de una mejor gestión en la obtención de recursos para su desarrollo e implementación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, comprendió diversas etapas en su elaboración, que iniciaron con la fundamentación jurídica y el diagnóstico general del municipio, mismo que fue analizado e integrado con la información proporcionada por el INEGI, el primer censo de variables socioeconómicas elaborado por el Ayuntamiento y por las diversas direcciones del ayuntamiento, así como, con la información valiosa de ciudadanos que aportaron su conocimiento.

El interés de esta administración es trabajar para los ciudadanos y con los ciudadanos, cuidando el medio ambiente, detonando el desarrollo social y económico de nuestro municipio, pero principalmente contribuir al desarrollo humano integral, potencializando las capacidades de los individuos y mejorando su nivel de vida a través de servicios públicos de calidad.

Esta administración tiene la preocupación y el compromiso con los diversos aspectos y desafíos que implica el establecimiento de políticas públicas de igualdad, en el marco institucional de un gobierno municipal, aplicándolas transversalmente en todas las dependencias municipales, e impulsando la participación política de las mujeres, promoviendo nuevas formas de convivencia social, desde el ámbito privado de la casa hasta los espacios públicos de toma de decisiones.

Para el desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 se establecieron objetivos estratégicos derivados de la consulta ciudadana, las peticiones de campaña y las sugerencias del equipo que integra la presente administración municipal en un ejercicio democrático.

Para fortalecer el desarrollo integral de Panindícuaro, se consideraron 6 ejes rectores quedando expresados de la siguiente manera:

- I. Un buen gobierno para Panindícuaro;
- II. Panindícuaro, con más programas y mejores oportunidades;
- III. Panindícuaro, crecimiento ordenado con respeto al medio ambiente;
- IV. Panindícuaro, solidario, humanista y transparente;
- V. Panindícuaro, municipio seguro; y,
- VI. Panindícuaro con proyección a futuro

Existe la certeza que estos ejes impulsarán al municipio de Panindícuaro como un ejemplo de certidumbre, transparencia, competitividad y prosperidad, sirviendo así eficientemente a toda la sociedad de esta bella tierra.

#### MISIÓN

Gobernar y gestionar la ciudad prestando servicios de calidad a los ciudadanos contribuyendo a la mejora de la calidad de vida.

#### VISIÓN

#### CIUDAD

Panindícuaro, un modelo de ciudad inteligente, sostenible, innovadora, emprendedora, solidaria y comprometida con la calidad de vida.

#### AYUNTAMIENTO

Un Ayuntamiento abierto, transparente y responsable, comprometido con la excelencia en la gestión, la innovación y la calidad en el servicio al ciudadano.

## PRINCIPIOS Y VALORES

Para servir mejor a la sociedad, el Ayuntamiento y su administración se sujetarán a los siguientes principios y valores:

- **Compromiso Social.** Se trabajará con eficiencia y calidad en beneficio de la población, especialmente de los que menos tienen, evitando esfuerzos improductivos y duplicidades, aplicando el mejor esfuerzo y la capacidad de los integrantes del ayuntamiento y la administración.
- **Igualdad.** Ejecutaremos, sin distinciones ni discriminaciones, acciones y proyectos de calidad en las colonias y tenencias que conforman su territorio.
- **Respeto.** El respeto a los derechos humanos, ideología, religión, forma de organización, y a la diversidad en general, entre otras cuestiones, serán norma invariable del gobierno municipal.
- **Integralidad.** Para obtener mayores beneficios y aprovechar mejor los recursos disponibles articularemos y complementaremos los programas, en el marco de los Planes Nacional de Desarrollo y de Desarrollo Integral del Estado.
- **Participación Social.** Se fomentará y respetará el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones municipales.
- **Sustentabilidad.** La preservación y mejoramiento del ambiente y que el aprovechamiento de recursos naturales, no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, será una prioridad en la administración.
- **Rendición de cuentas.** Actuaremos con transparencia y austeridad, y rendiremos las cuentas que la ley prevé, para garantizar la honradez en el manejo de los recursos públicos.
- **Legalidad.** La legalidad en los actos de gobierno, la preservación del orden y hacer prevalecer el interés social sobre los intereses particulares, será norma fundamental de actuación.

## COMPROMISOS DE CAMPAÑA

En los recorridos por el municipio, durante mi campaña, ofrecí trabajar mucho en el cargo que me fue conferido, ser un gestor incansable, honestidad, transparencia, atención a la ciudadanía, cuentas claras, con apego a la normatividad, la ejecución de obras dirigidas a los sectores más necesitados e impulsar el desarrollo de Panindícuaro en conjunto con sus comunidades, generando empleos a los locales, los insumos necesarios adquirirlos en nuestro municipio para reactivar la economías de su gente, propiciar las mejores condiciones para la industria y el comercio generador de empleos, e implementar Programas que ayuden a las personas y grupos más vulnerables de nuestro municipio.

Es importante señalar que, durante las visitas y reuniones de campaña a todas las comunidades, se recibieron directamente de los vecinos del municipio, una serie de peticiones que se tradujeron en compromisos para un servidor, de los cuales se destacan los siguientes:

COMPROMISOS GENERADOS	ESTATUS
1.- Casa del Agricultor y el Ganadero	Cumplida
2.- Camiones recolectores de Basura	Cumplido
3.- Transporte para Estudiantes que viajan a Morelia	Cumplido
4.- Rescate del Auditorio Municipal	Cumplido (el techo)
5.- Centro de Atención a la Mujer Violentada, discapacitados, niños y adultos mayores	Cumplido
6.- Bienestar Por Venir (Padrones y Beneficiados)	Cumplido
7.- Rehabilitación de la Plaza en la Colonia Lázaro Cárdenas	Cumplido
8.- Rescate del Centro Histórico (Fuente, Letras y Emblemas del Municipio)	Cumplido
9.- Bajar los Salarios de los funcionarios	Hecho
10.- Bacheo de calles	Cumplido
11.- Rehabilitación de las Instalaciones de la Presidencia	Cumplido
12.- Programa Pinta Tu Fachada	Cumplido
13.- Rescate del Terreno del Panteón Municipal	Cumplido
14.- Equipamiento a los elementos de Policía Municipal	Cumplido
15.- Electrificación en el Municipio	En proceso, se está trabajando
16.- Incorporar al Bienestar en el Municipio	Cumplido
17.- Rehabilitación del Pozo de Comunidad de Córdoba	Cumplido
18.- Regresan los Bailes	Cumplido
19.- Rescate del Mercado Municipal	En proceso 75%

Como antecedente se comenta que, en el Informe de mis primeros 100 días de mi Gobierno, se presentó el cuadro que antecede, en donde se puede apreciar que la gran mayoría de los compromisos fueron cumplidos en ese lapso de tiempo.

## DEMANDA CIUDADANA

Tomando en consideración las opiniones vertidas por los ciudadanos en las encuestas y foros realizados, así como del análisis de sus

participaciones en eventos diversos y en solicitudes escritas, que fueron presentadas durante la campaña política y en el tiempo transcurrido de la presente administración, la demanda es, en orden descendente, la siguiente:

- Mayor seguridad pública.
- Creación de empleos y apoyos para la producción.
- El mejoramiento de la Administración Municipal.
- La dotación de servicios públicos.

Las demandas serán atendidas por las distintas dependencias de la Administración Municipal de acuerdo a sus competencias y disponibilidad de recursos, estableciéndose los programas y acciones acordes a los ejes de este Plan. En algunos casos se recurrirá a la gestión y/o a la participación de los gobiernos Federal y Estatal.

Para cada uno de estos ejes rectores, se determinan los objetivos, las estrategias las metas y acciones que permitirán su concreción en obras, proyectos y acciones, así como las Unidades Responsables que los ejecutarán y los indicadores que permitirán darle el seguimiento necesario, que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y previene la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán.

Estos Ejes se segregarán en Programas Anuales (POA), que se evaluarán en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio.

Los elementos anteriores permitirán la evaluación de las acciones de la administración y en su caso, la retroalimentación y ajuste del propio Plan.

Destacamos que las líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo son de cuatro tipos: Obligatorias, la que se realiza directamente por el Gobierno Municipal; Inducidas, son las acciones que genera el Municipio en conjunto con el sector privado; Coordinadas, la que se realiza en conjunto con el Estado y Federación; y Concertadas, la que se lleva a cabo en conjunto con la sociedad. De esta manera de las líneas de acción se encuentran formuladas por vertiente según se desprende de este documento.

#### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos sociales más desfavorecidos en el Municipio, y fortalecer la actividad económica, a través de acciones focalizadas e innovadoras que faciliten la inversión productiva, incorporen a los ciudadanos a los beneficios del desarrollo y mejoren el ingreso de las familias.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo, pobreza rural, marginalidad urbana, niños de la calle, mujeres en situación de riesgo, ancianos, discapacitados, migrantes e indígenas, través de proyectos de inversión social.
2. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos municipales; en particular, de aquellos que impactan directamente en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.
3. Impulsar el crecimiento ordenado de las poblaciones del Municipio, realizando, además, acciones que inhiban las actividades irregulares en la materia.
4. Incentivar la participación de la sociedad organizada, de los ciudadanos en general y de los otros órdenes de gobierno en las acciones del Ayuntamiento y su administración, especialmente las de salud pública y de atención a la persona.
5. Facilitar la inversión productiva, sobre todo la que genere mejores condiciones de empleo e ingreso para los Panindicuarences.
6. Realizar acciones que contribuyan a mejorar el ambiente de paz social para el desarrollo adecuado de las familias.

#### POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

Todos los programas y acciones que se lleven a cabo en el Ayuntamiento y su Administración para el logro de los objetivos planteados obedecerán a las siguientes políticas estratégicas, que les darán contenido definitivo:

- 1. Calidad, simplificación y transparencia.** Significa que la actividad del gobierno municipal se realizará siempre con alta calidad y que sus procedimientos serán sencillos, teniendo siempre la ciudadanía la posibilidad real de disponer de la información que solicite acerca de los programas, proyectos y acciones que realice la administración, así como de sus resultados.
- 2. Protección, restauración y mejoramiento del ambiente.** Significa que realizaremos actividades específicas para disfrutar de un medio saludable, protegiendo, restaurando o mejorando las condiciones ambientales, pero además que en todos los programas, obras y

acciones consideraremos el menor impacto negativo a nuestra ecología.

**3. Trabajo por la equidad y el desarrollo.** Significa que no habrá barreras que impidan el tránsito y la comunicación entre ciudadanos y zonas del municipio, debido a que disminuyeron las inequidades sociales.

Que habrá trabajo por superar los problemas de la pobreza. Que se trabajará para impedir las exclusiones sociales.

El actuar diario del gobierno para el cumplimiento de la misión y objetivos que tiene definidos, no es suficiente, sino que debe hacerlo apeguándose a un esquema de principios y valores aceptados por la sociedad. La administración 2021 – 2024, considera que los principios y valores con los que debe actuar son, entre otros:

**CAPÍTULO I**  
 CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO

**CAPÍTULO II**  
 CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO

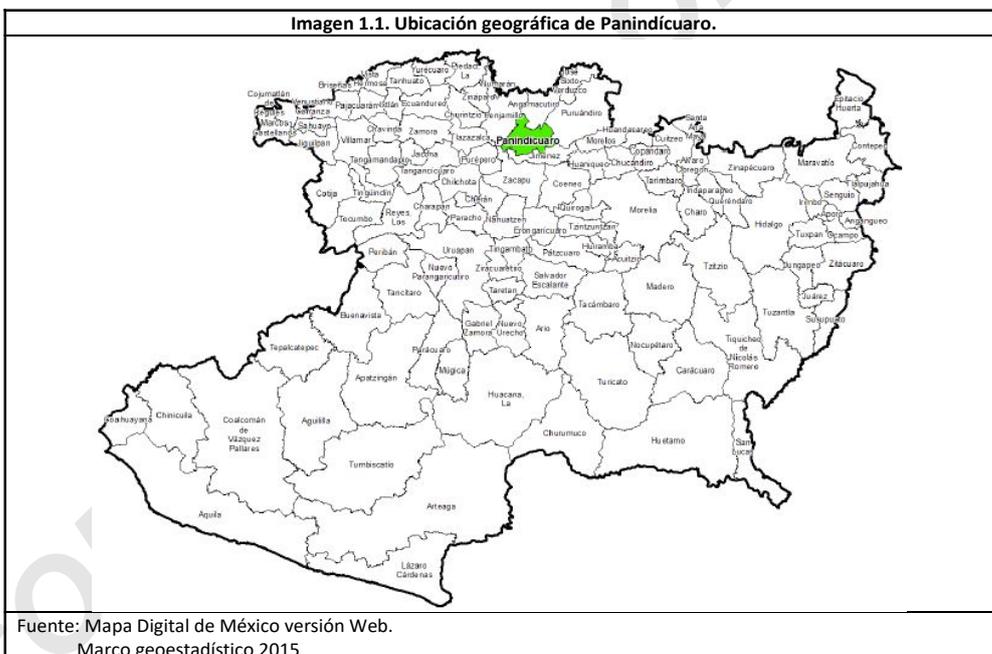
**1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES**

**1.1.1. Localización y colindancias<sup>1</sup>**

Panindícuaro se localiza al norte del Estado, entre los paralelos 19°56' y 20°07' de latitud norte; los meridianos 101°39' y 101°54' de longitud oeste; altitud entre 1 800 y 2 500 m.. Colinda al norte con los municipios de Penjamillo, Angamacutiro y Puruándiro; al este con los municipios de Puruándiro y Jiménez; al sur con el municipio de Jiménez, al oeste con los municipios de Jiménez, Zacapu y Penjamillo. Su superficie es de 295.44 Km<sup>2</sup> y representa un 0.49% del total del Estado, su distancia aproximada de la Capital del Estado es de 100 km y 310 de la Ciudad de México.

**1.1.2. División política del municipio de Panindícuaro, Michoacán<sup>2</sup>**

La población del municipio se agrupa en más de 36 localidades, la mayoría de las cuales son pequeños núcleos rurales de menos de 500 habitantes. Las localidades más pobladas según el censo realizado en 2020 son: Aguanato o Aguanuato, Botello o Altamira, Curimeo, El Fresno de la Reforma, Ex-Hacienda de Curimeo, J. Trinidad Regalado o La Colonia, La Luz, La Piedad Chiquita, Panindícuaro, San Miguel Epejan, Urequíu.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<sup>1</sup> INEGI. Marco Geoestadístico, junio 2018.

<sup>2</sup> INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2020, Panindícuaro, Michoacán de Ocampo.

### 1.1.3. Rasgos geoambientales.

#### a) Orografía<sup>3</sup>

En el municipio de Panindícuaro, su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal, sobresaliendo los cerros de «El Durazno», «La Campana», «El Encinal de Tanguato», «Metate» y de «La Canteras».

En la cabecera municipal del mismo nombre, en la parte norte se localiza el Cerro de la Canteras, con una ligera elevación que se convierte en una barrera natural al crecimiento de esta localidad, sin embargo, el crecimiento urbano en los últimos años se ha orientado precisamente hacia esa superficie, mientras que zonas con menor elevación suelen emplearse al cultivo, lo cual impide el crecimiento urbano en dichas zonas.

El relieve en las distintas zonas se conforma de la siguiente forma:

- Eje Neovolcánico (100%).
- Sierras y Bajíos Michoacanos (100%).
- Sierra volcánica de laderas tendidas con lomerío (78.16%).
- Sierra con laderas de escarpa de falla (13.09%).
- Llanura aluvial (8.75%).

#### b) Geología<sup>4</sup>

El municipio de Panindícuaro se sitúa dentro del Eje Volcánico Transversal, caracterizado por rocas volcánicas, cuyas edades fluctúan del terciario al reciente, con una variación de edades del Plioceno al Cuaternario. Geológicamente en el área las rocas más antiguas del Plioceno medio, afloran al noroeste y centro. Se han determinado como una secuencia de rocas de composición andesítica, que dan origen a derrames en bloques muy fracturados y columnares. La base de los derrames presentan zonas con aglomerados, brechoídes y de lamamiento horizontal.

#### c) Uso del suelo y vegetación.

El uso del suelo es primordialmente en agricultura (38.34%) y zona urbana (1.53%); vegetación: Selva (28.31%), bosque (19.03%), pastizal (12.43%) y matorral (0.33%). El porcentaje faltante corresponde a cuerpo de agua con 0.02% y NA con 0.01%.

#### d) Uso potencial de la tierra

- Actividades agropecuarias.- En el ámbito municipal encontramos uso agrícola de riego en el valle de Botello que cuenta con infraestructura hidráulica, encontramos también grandes áreas sembradas de sorgo, trigo y fresa desde el Fresno de la Reforma, Panindícuaro y Botello, áreas con uso agrícola de temporal para siembra principalmente de maíz, ubicando también en las zonas altas del municipio uso pecuario (ganadería intensiva de chivos).
- Preservación ecológica.- Existen también áreas consideradas de matorral (vegetación especial, combinado matorral subierme y pastizal inducido, combinado de matorral subierme mas pastizal natural y nopalera, y combinado de matorral subierme y nopalera). Estas consideradas como de preservación ecológica según la clasificación por SUMA Y SEMARNAT. Conviene mencionar que los matorrales son vegetaciones arbustivas que generalmente presentan ramificaciones desde la base del tallo y que las áreas que tienen ese tipo de vegetación no presentan ninguna restricción para poder ser urbanizables.
- Actividades extractivas.- En el municipio existen cuatro bancos de material pétreo de los cuales solo 3 de ellos se explotan: El banco de San Miguel Epejan (sin explotar), el banco de Tanguato, el banco de Urequio, se utilizó en la construcción de la súper carretera y actualmente está siendo explotado nuevamente y el banco de Botello; en el área de estudio existe material pétreo en el lugar conocido como cerro de la Canteras pero no está en explotación.

#### e) Clima<sup>5</sup>

El clima de Panindícuaro es templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (76.54%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (23.46%). Rango de temperatura 16–20°C y rango de precipitación 700–900 mm.

<sup>3</sup> Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2009, Panindícuaro, Michoacán de Ocampo.

<sup>4</sup> Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2015, Panindícuaro, Michoacán de Ocampo. [http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/16/16054.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/16/16054.pdf)

<sup>5</sup> Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2015, Panindícuaro, Michoacán de Ocampo. [http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/16/16054.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/16/16054.pdf)

La temperatura promedio es homogénea durante el año con temperaturas que oscilan entre 1.2 a 39.3° centígrados.

#### f) Hidrografía

La hidrografía del Municipio hidrografía la constituye el río Angulo, los bordos de Tanguato y de los Puercos y manantiales de agua fría.

Además, se enclava en la Región Hidrológica No. 12 Lerma Santiago, en la cuenca «C» del Río Lerma de Chápala, principalmente en la subcuenca «a» del Río Angulo Briseñas.

En el área de su influencia se localizan aguas superficiales, como el Río Angulo, pequeños bordos, arroyos, como el denominado: cobre y agua blanca, y algunos manantiales como el Granado, de la cabecera municipal.

Existen algunas corrientes, aunque en menor medida en otras localidades como San Diego y Botello. Lo anterior sin descartar el potencial de las aguas subterráneas sobre todo en la zona norte del municipio.

Las aguas del Río Angulo y las derivadas de la presa de Aristeo Mercado que mueven las turbinas de la planta hidroeléctrica de Botello vierten sus aguas en la superficie de riego de la zona.

Las aguas del manantial del Granado se aprovechan para suministrar el agua potable a las partes altas del sur de El Granado y la de los manantiales de Botello para el mismo servicio de esta localidad.

En resumen la hidrografía del municipio, se compone de la siguiente manera:

- Región hidrológica:
  - o Lerma-Santiago (100%).
- Cuenca:
  - o R. Lerma-Chapala (99.67%).
  - o R. Lerma-Salamanca (0.33%).
- Subcuenca:
  - o R. Angulo (97.72%).
  - o R. Angulo-R. Briseñas (1.94%).
  - o R. Salamanca-R. Angulo (0.33%).
  - o R. Duero (0.01%).
- Corrientes de agua:
  - o Perenne: Angulo.
  - o Intermitentes: Epejan, Cerro Blanco, Cerro Prieto, La Golondrina, El Tejocote, Salitrillos, El Durazno, El Carupo, La Medina, Copitiro, Urequio, El Cobre, Inzazo, Grande.
- Cuerpos de agua:
  - o Intermitente (0.02%): Los Puercos.

#### g) Fauna

La fauna se conforma por armadillo, coyote, cacomixtle, tlacuache, venado, ardilla, paloma, codorniz, tordo, urraca, tlacuache, zorra, tejón, mapache, zorrillo, conejo, pato, liebre y lince en poca cantidad, así como carpa, bagre, jaiba de río (chapos), sardina y una gran diversidad de insectos.

#### h) Flora

En el Municipio de Panindícuaro predomina la pradera con nopal, huizache, pastizal, matorrales diversos y vegetación absorbente, además las especies nativas son encino, nogal, fresnos, sauces, sabino, pino, madroño, cerezo, palo dulce, perimo, capanche, palo santo, aguacate chico y grande, camote colorado y morado, chirimoya, durazno blanco, melocotón y prisco, guayaba blanca y colorada, jícama de agua, membrillo agrio y dulce, naranja agria, perón común, tunas chicas coloradas y uvas silvestres.

#### i) Zona Urbana<sup>6</sup>

El ámbito de aplicación que incluye la zona urbana de las localidades de Panindícuaro, San Diego Umécuaro y Botello tiene una extensión

<sup>6</sup> Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2009, Panindícuaro, Michoacán de Ocampo. [http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/16/16054.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/16/16054.pdf)

de 2,729.39 hectáreas, de las cuales 185.943 hectáreas cubren la zona urbana de la cabecera municipal, 21.580 y 12.364 hectáreas corresponden a las zonas suburbanas de Botello y San Diego Amécuaro.

## 1.2. DATOS HISTÓRICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO.

### 1.2.1. Semblanza histórica.

En el hoy Municipio de Panindícuaro se tienen vestigios que prueban que se disponía de poblaciones desde antes de la llegada de los colonizadores, además Epejan y Aguanuato cada uno tenía su propio gobernante y tributaban a sus señores locales, a Tzacapu y a Tzintzuntzan, sin embargo, el asentamiento de la población era de tipo disperso, sus actividades eran la agricultura, la caza, pesca y recolección, pues no tenían una especialización de trabajo. La religión prehispánica fue un elemento de cohesión e impulsó la construcción de diversos templos, conocidos con los nombres de yacatas.

Una vez que se colonizó, los primeros propietarios en Panindícuaro fueron los Villaseñor; destacando Juan Villaseñor quien fue un noble español que se encargó de dicha encomienda, quien además en 1541 junto con Luis de León Romano y Juan de Alvarado fueron encomendados por el Virrey para que fundaran Valladolid, hoy Morelia.

Ya para el año de 1570 Panindícuaro era uno de los ocho barrios que iban a adoctrinarse a Puruándiro, que era la cabecera a la cual estaba sujeta, no hay información exacta en qué año salió del valle, pero para 1583 el pueblo ya estaba asentado en el lugar nombrado el «Janamo» con el nombre de San Andrés Panindícuaro. Por lo abrupto del terreno el pueblo estaba disperso, por este motivo a principios del siglo XVII las autoridades españolas por considerar no tener orden ni justicia y para controlar mejor a los naturales, optó por congregarlos, en contra de su voluntad, a Santiago Conguripo y en esta forma para los religiosos se les facilitó su evangelización.

En 1633 los naturales de San Andrés Panindícuaro observaron que en Santiago Conguripo estaban descarriados y el pueblo se había dispersado; de su libre y espontánea voluntad tomaron el acuerdo de volver al lugar de origen, de donde los habían sacado, y reconstruir su poblado con Iglesia y casas de justicia, tal como lo exigían las normas españolas; por lo que retornaron un total de nueve familias con 21 hijos a refundar a San Andrés Panindícuaro.

Hombres, mujeres, niños y ancianos construyeron sus casas, además hicieron un hospital en donde tuvieron «a la Reina de los Ángeles nuestra señora y al apóstol San Andrés», santos de su devoción.

En la segunda mitad del siglo XVIII los pueblos de la región de Panindícuaro quedaron organizados en república de naturales y nombraron un Alcalde, un Regidor, un Prioste o mayordomo del hospital, un Alguacil mayor encargado de vigilar el orden y aprehender a los delincuentes, un Fiscal mayor encargado de la doctrina, misas y fiestas religiosas, y un escribano de república.

Todos estaban bajo la supervisión de los viejos quienes formaban el común de los naturales, y los elegían en forma anual. Su organización política permaneció hasta el siglo XIX, en 1831 fue convertida en Municipio de Panindícuaro y sus tenencias.

Para los años siguientes el pueblo evolucionó un poco, pues entre 1800 y 1850 el pueblo se componía de 4 manzanas; no fue sino hasta el año de 1970 cuando se vio un poco de progreso, se empezaron a sacar las calles rectas, pues para esa época el Pueblo se componía de callejones muy angostos.

El 28 de junio de 1860, la cabecera municipal adquiere el título de Villa de Cajica. La época de mayor esplendor económico en el pueblo fue entre 1890 y 1910, además había crecido el Municipio en el número de habitantes, pues para ese periodo el Municipio alcanzó los 22,000 habitantes y al término de la Revolución solo contaba con 11,000 en todo el Municipio; la causa fue que muchos ricos comerciantes salieron a radicarse a Guadalajara y México donde actualmente los descendientes de estos son grandes empresarios.

### 1.2.2. Personajes ilustres de Panindícuaro.

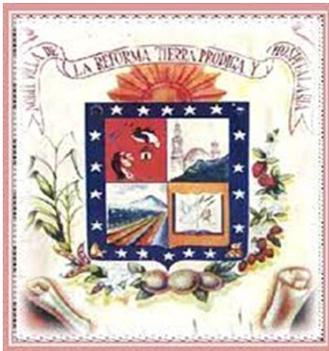
**Donato Arena López (1878-1907).** Poeta. Estudió preparatoria y jurisprudencia en el Colegio de San Nicolás. Fundó la Sociedad Literaria León XIII y la Manuel Navarrete. Fue director del periódico La Actualidad.

**Lic. Felipe de Jesús Tena (1870-1956).** Abogado Jurisconsulto, escribió varios libros, entre los que destacan «Derecho Mercantil Mexicano», «Derecho Procesal Civil». Director de la Facultad de Derecho de la UMSNH, Diputado Federal por Michoacán y Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Fue Profesor y tercer director en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a principios del siglo XX en Morelia. Donde se le venera hasta la fecha, la Biblioteca de esta Facultad lleva su nombre.

1.2.3. El escudo de Panindícuaro.

**Denominación Panindícuaro.-** La palabra Panindícuaro procede de la palabra «pani» y significa «llevar».



**Cuartel superior derecho.-** Representa simbólicamente las interpretaciones de la palabra Panindícuaro: «dardo o vara» y «lugar de la ofrenda», en la parte inferior de este cuartel aparece una familia, unas huellas y una casa, simbolizando las nueve familias que en el siglo XVII, después de estar congregadas por más de sesenta años en Santiago Conguripo en contra de su voluntad, regresan con sus 21 hijos a refundar su pueblo y disfrutar así de sus abundantes aguas, tierras y pastos.

**Cuartel superior izquierdo.-** Se recorta la silueta de la actual iglesia de la cabecera municipal, que simboliza el mestizaje. Las líneas ascendentes de su torre son fiel reflejo del espíritu progresista de los panindicuarenses.

La copa de un árbol frente a la iglesia representa la bonanza de la región por su vegetación. El fondo azul simboliza su cielo, reflejo de su maravilloso clima templado.

**Cuartel inferior derecho.-** Representa la agricultura, base fundamental de la economía del Municipio. Se expresa a través de la silueta de las cañas del maíz, cultivo predominante desde tiempos prehispánicos hasta la fecha, pero simboliza también la siembra, cultivo y cosecha de otros productos característicos de la región como son el trigo, frijol, fresa, camote y por qué no, de sueños e ilusiones de los habitantes del Municipio. Por los surcos corre el agua, tan abundante en esta región, cuyo color azul se confunde con el cielo, el cual participa también en el trabajo arduo, duro y honesto de los campesinos panindicuarenses.

**Cuartel inferior izquierdo.-** El libro abierto, la paloma y la mano sosteniendo en alto un haz de espigas de trigo, simboliza los valores que poseen los panindicuarenses, que les permiten ver el futuro lleno de posibilidades y esperanzas. La vida, la luz, la paz, la libertad, la cultura, el esfuerzo cotidiano, el triunfo, todo está representado en este cuartel y se constituye el más grande tesoro de Panindícuaro.

**Marco que forma el escudo.-** En fondo azul se representan simbólicamente las cuatro tenencias y las 18 comunidades que forman el municipio. En la parte superior derecha, El Fresno de la Reforma, representado por un árbol-fresno; en la parte superior izquierda, Curimeo, «lugar de ánales» representado por unos patos; en la parte inferior derecha, Epejan, «deidad que aprisiona o laza»; en la parte inferior izquierda, Aguanuato, de auani, conejo, y huata, cerro, «cerro del conejo». Las 18 comunidades restantes están representadas por otras tantas estrellas.

**Parte exterior.-** Corona el escudo un sol nascente, símbolo de la Leyenda de los hijos del sol y del futuro desconocido pero lleno de posibilidades y de esperanzas, que renuevan todos los días con cada nuevo amanecer. En la parte superior, como divisa, sobre un listón blanco, se consigna la siguiente leyenda: «Noble Villa De La Reforma, Tierra Pródiga Y Hospitalaria». La primera parte de la leyenda fue el título dado a la cabecera municipal por el General Epitacio Huerta siendo Gobernador y la segunda parte, expresa los atributos que caracterizan a Panindícuaro. Por último, en las partes derecha, izquierda e inferior, como lambrequín, los productos típicos de la región: maíz, frijol, guayaba y fresa.

1.2.4. Tradiciones de Panindícuaro.

LUGAR	FECHA	FESTIVIDAD
Irancuataro.	12 de enero.	Celebración de la Virgen.
Cabecera Municipal, Aguanuato, Curimeo.	Marzo-Abril.	Semana Santa.
Cabecera Municipal.	3 de mayo.	Festividad al Señor de la Clemencia.
Cabecera Municipal, Curimeo y Epejan.	13, 14, 15 y 16 de septiembre.	Festividad de la Independencia Mexicana.
Epejan.	29 de Septiembre.	Festividad en Honor de San Miguel de Arcángel.
Cabecera Municipal, El Fresno de la Reforma.	28 de octubre.	Festividad a San Judas Tadeo.
Cabecera Municipal, Curimeo, Epejan y J. Trinidad Regalado.	20 de noviembre.	Festejo de la Revolución Mexicana.
La Luz.	22 de noviembre.	Festejo a Santa Cecilia.
Cabecera Municipal.	30 de noviembre.	Festividad al Patrono San Andrés Apostol.
Curimeo.	8 de diciembre.	Se venera a la Virgen Inmaculada.
Aguanuato, Epejan, Cabecera Municipal.	12 de diciembre.	Fiesta de la Virgen de Guadalupe.
Curimeo y Botello.	12, 13 y 14 de diciembre.	Fiesta de la Virgen de Guadalupe.
Barrio de la Piedad Chiquita, El Fresno de la Reforma.	28 y 29 de diciembre.	Fiesta de la Virgen de Guadalupe.
El Fresno de la Reforma.	31 de diciembre y 1 de enero.	Fiesta de Fin de Año.

#### 1.2.4.1. San Andrés Apóstol.

Al igual que la mayoría de los municipios de la región y del estado de Michoacán, las tradiciones de Panindícuaro se ubican más en el ámbito religioso, en el cual se tienen diversas festividades y celebraciones.

La festividad religiosa más grande se lleva a cabo el treinta de noviembre se venera a «San Andrés Apóstol» santo patrono de la cabecera municipal.

Fiesta de san Andrés, apóstol, natural de Betsaida, hermano de Pedro y pescador como él. Fue el primero de los discípulos de Juan el Bautista a quien llamó el Señor Jesús junto al Jordán y que le siguió, trayendo consigo a su hermano. La tradición dice que, después de Pentecostés, predicó el Evangelio en la región de Acaya, en Grecia, y que fue crucificado en Patrás. La Iglesia lo venera como muy insigne patrono.

Andrés era hermano de Simón Pedro y como él pescador en Cafarnaúm, a donde ambos habían llegado de su natal Betsaida. Como lo demuestran las profesiones que ejercían los doce apóstoles, Jesús dio la preferencia a los pescadores, aunque dentro del colegio apostólico están representados los agricultores con Santiago el Menor y su hermano Judas Tadeo, y los comerciantes con la presencia de Mateo. De los doce, el primero en ser sacado de las faenas de la pesca en el lago de Tiberíades para ser honrado con el título de «pescador de hombres» fue precisamente Andrés, junto con Juan.

Andrés fue también el primero que reclutó nuevos discípulos para el Maestro: «Andrés encontró primero a su hermano Simón y le dijo: Hemos encontrado al Mesías. Y lo llevó a Jesús». Por esto Andrés ocupa un puesto eminente en la lista de los apóstoles: los evangelistas Mateo y Lucas lo colocan en el segundo lugar después de Pedro.

Además del llamamiento, el Evangelio habla del Apóstol Andrés otras tres veces: en la multiplicación de los panes, cuando presenta al muchacho con unos panes y unos peces; cuando se hace intermediario de los forasteros que han ido a Jerusalén y desean ser presentados a Jesús; y cuando con su pregunta hace que Jesús profetice la destrucción de Jerusalén.

Después de la Ascensión la Escritura no habla más de él. Los muchos escritos apócrifos que tratan de colmar este silencio son demasiado fabulosos para que se les pueda creer. La única noticia probable es que Andrés anunció la buena noticia en regiones bárbaras como la Scitia, en la Rusia meridional, como refiere el historiador Eusebio. Tampoco se tienen noticias seguras respecto de su martirio que, según una Pasión apócrifa, fue por crucifixión, en una cruz griega.

Igual incertidumbre hay respecto de sus reliquias, trasladadas de Patrasso, probable lugar del martirio, a Constantinopla y después a Amalfi. La cabeza, llevada a Roma, fue restituida a Grecia por Pablo VI. Consta con certeza, por otra parte, la fecha de su fiesta, el 30 de noviembre.

#### 1.2.4.2. San Miguel Arcángel.

La festividad de San Miguel Arcángel que es también una de las más importantes en el municipio de Panindícuaro, se lleva a cabo en el mes de septiembre con día en veintinueve.

Significa «Quién como Dios». San Miguel es uno de los siete arcángeles y está entre los tres cuyos nombres aparecen en la Biblia: Miguel, Gabriel y Rafael. La Santa Iglesia da a San Miguel el más alto lugar entre los arcángeles y le llama «Príncipe de los espíritus celestiales», «jefe o cabeza de la milicia celestial».

En el Antiguo Testamento aparece como el gran defensor del pueblo de Israel contra el demonio, y su poderosa defensa continúa en el Nuevo Testamento. Es por eso venerado como guardián de la Iglesia.

### 1.3. VISIÓN EN CIFRAS DEL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO

#### 1.3.1. Población

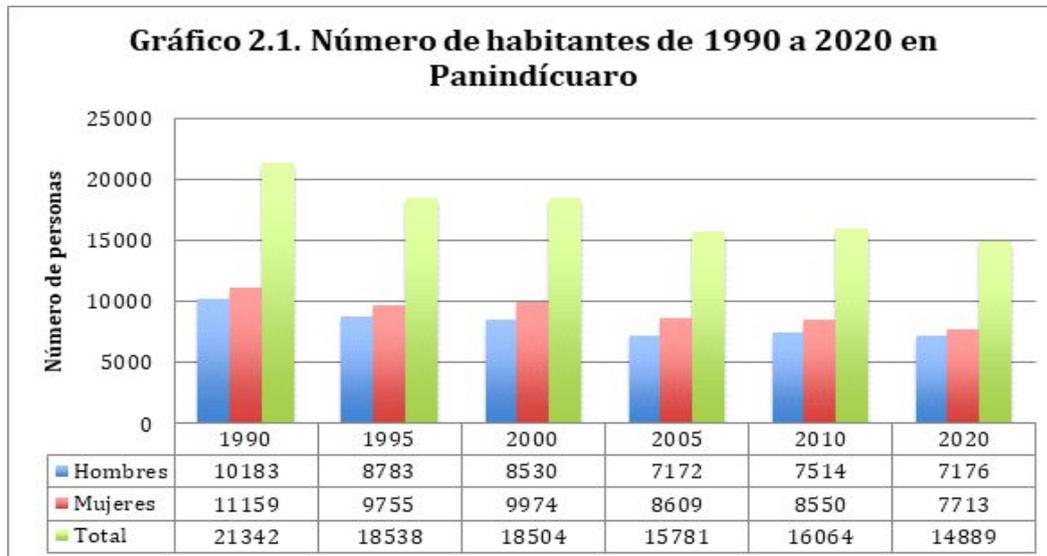
El municipio de Panindícuaro cuenta con una población actual de 14,889 habitantes<sup>7</sup>. Sin embargo, históricamente ha mostrado una tendencia al decremento de su población, según el análisis de series de tiempos del Censo de Población y Vivienda del INEGI de los años 2010 al 2020, reflejan un decremento de la tasa de crecimiento poblacional considerable<sup>8</sup>, pasando del año 2010 al 2020 a una tasa de crecimiento de -7.31%, cifra que representa el 0.31% de la población del Estado de Michoacán.

<sup>7</sup> Encuesta Intercensal 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Población 2.

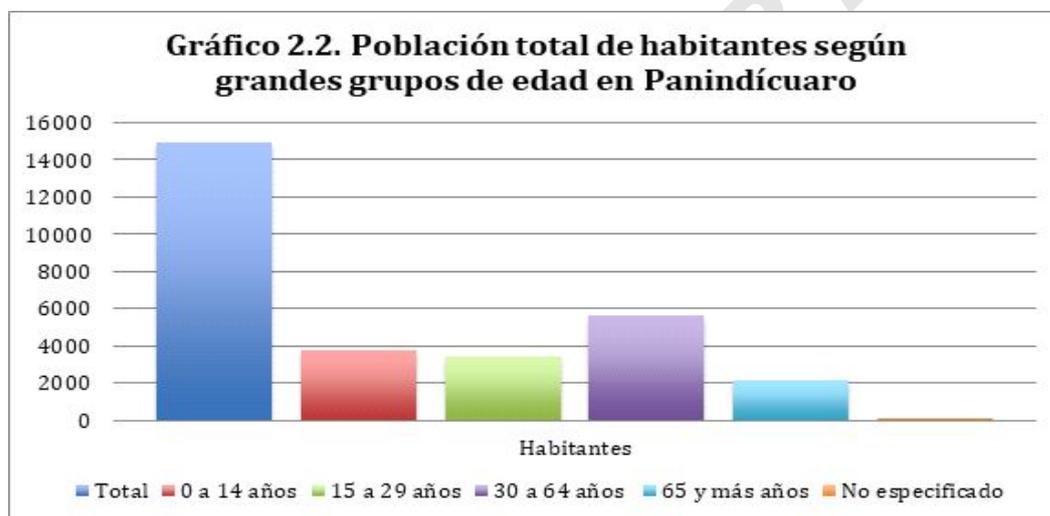
<sup>8</sup> Datos calculados con base en el Censo General de Población y Vivienda 2020, Censo de Población y Vivienda 2020. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

Por otro lado, se observan tasas negativas de crecimiento en todas las comunidades del municipio, como se puede observar en la tabla 2.1., en los últimos Censos de Población y Vivienda del INEGI de 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2020, el municipio de Panindícuaro ha mostrado una caída en la tasa de población, por lo que es preocupante. Algunas de las causas encontradas en una investigación realizada por el municipio fue el alto índice de migración aunada a la disminución de las tasas de fecundidad en el municipio.

El promedio de edad de la población del municipio de Panindícuaro es de 31 años.



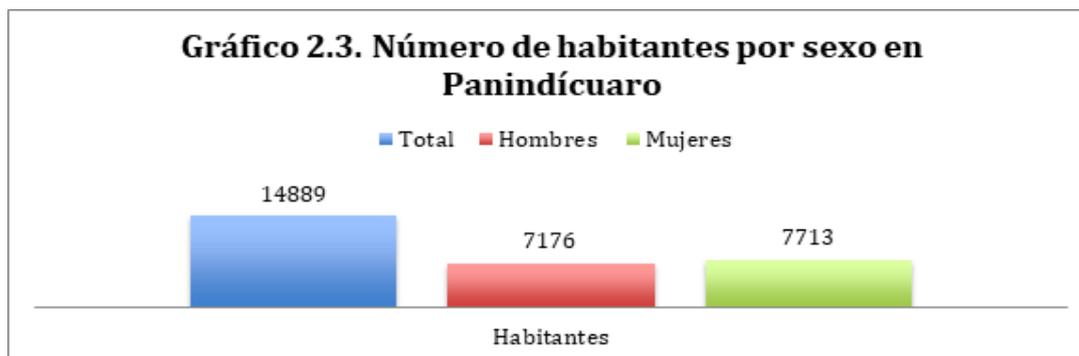
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 1990-2020. Recuperado el 30 de noviembre de 2021 en [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=17161](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=17161)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2020. Recuperado el 01 de diciembre de 2021 en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Como se mencionó anteriormente, la edad promedio del municipio de Panindícuaro es de 31 años. Se puede observar en la tabla 2.2., que la edad promedio se encuentra en el rango de personas de entre 30 y 64 años, representando con ello el 37.81% del total de la población del municipio<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020. Recuperado el día 01 de diciembre de 2021 del portal [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado el 01 de diciembre de 2021 en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

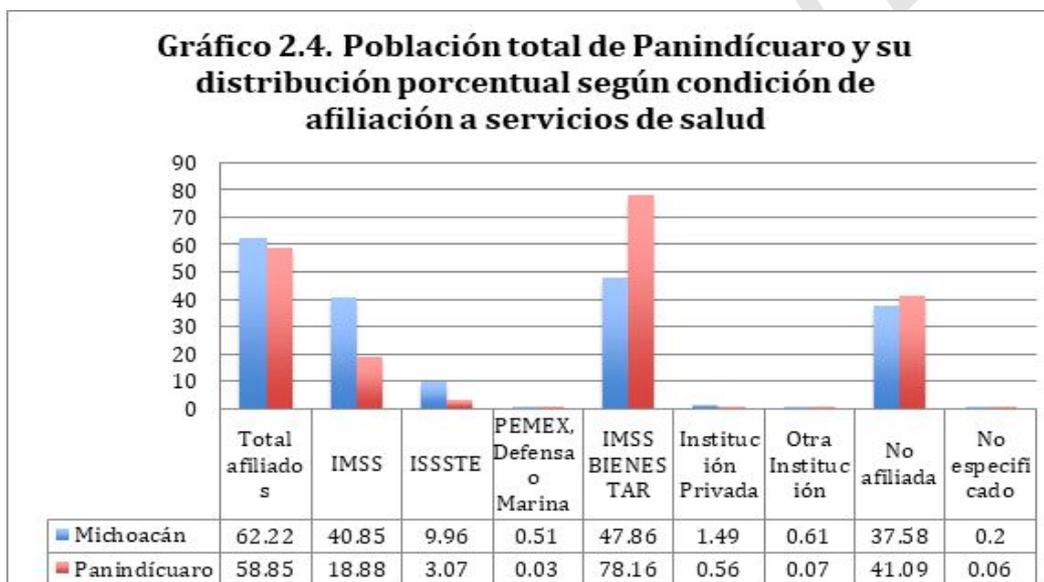
La población total del municipio en 2020 fue de 14,889 personas, lo cual representa el 0.31% de la población total del Estado. Cabe destacar que al igual que la tendencia de decremento de la tasa poblacional del municipio con el pasar de los años y analizada en la tabla 2.1., la tasa porcentual poblacional del municipio con respecto a la población total del Estado se mantiene, con 0.9% en el año 2010 y en el año 2020.

### 1.3.2. Salud

En el Estado de Michoacán se realizó a la población total por municipio para identificar su condición de afiliación a los servicios de salud, dando como resultado la tabla 2.4.

Cabe destacar que en número de afiliados de Panindícuaro se encuentra por debajo de la media del Estado, con un 62.22% en Michoacán y un 58.85% en Panindícuaro; un 37.58% en Michoacán contra un 41.09% de no afiliados.

Lo que significa que la cobertura de los servicios de salud en Panindícuaro está por debajo de la media de los municipios del Estado.



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2020. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

Por otro lado, las unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación según institución al 31 de diciembre de 2019 en Panindícuaro son las siguientes: se cuenta con 11 unidades médicas de consulta externa, cuatro del IMSS Bienestar, cinco de Secretaría de Salud y dos del DIF<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Fuente: IMSS, Delegación Regional en el Estado. Jefatura de Prestaciones Médicas. & ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación de Prestaciones Económicas; Oficina de Bioestadística. ISSSTE. Hospital Regional Morelia; Departamento de Estadística. SSM. Dirección de Servicios de Salud; Subdirección de Planeación, Departamento de Información en Salud. DIF, Dirección General. Departamento de Informática y Estadística.

La Secretaría de salud Michoacán juega un papel muy importante en la cobertura de salud en el municipio, debido a que el 37.07% de las consultas atendidas durante el 2019 en Panindícuaro, fueron mediante la Secretaría de Salud, el 32.67% mediante IMSS Bienestar y el 30.30% fue mediante el DIF<sup>11</sup>.

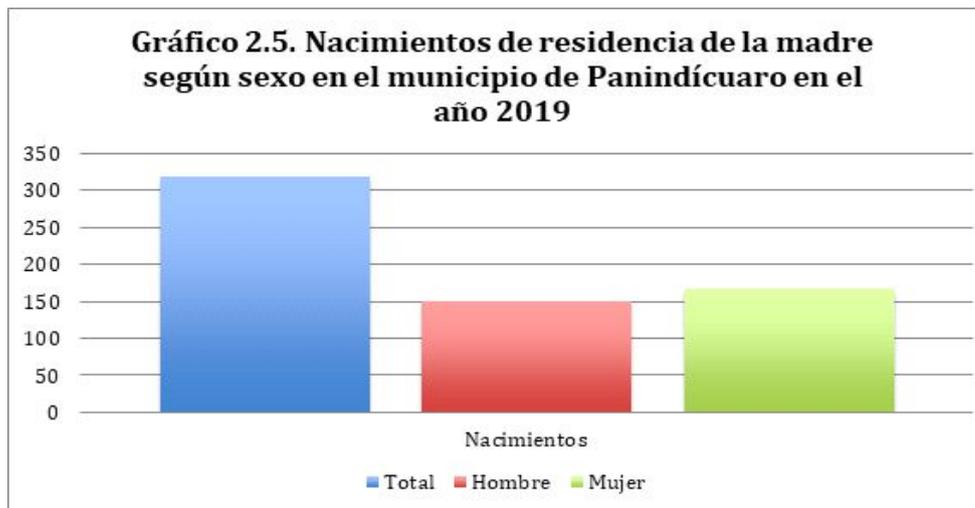
**Tabla 1.2. Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud de atención al paciente y tipo de consulta según institución en Panindícuaro.**

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	IMSS Bienestar	SSA	DIF
Panindícuaro	28,994	0	0	9,466	10,743	8,785

**Fuente:** IMSS, Delegación Regional en el Estado. Jefatura de Prestaciones Médicas. ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación de Prestaciones Económicas; Oficina de Bioestadística. ISSSTE. Hospital Regional Morelia; Departamento de Estadística. SSM. Dirección de Servicios de Salud; Subdirección de Planeación, Departamento de Información en Salud. DIF, Dirección General. Departamento de Informática y Estadística.

**1.3.3. Fecundidad y hechos vitales**

Por otro lado, los nacimientos registrados en México en el 2019 fueron de 2,092,214 niños, de los cuales en Michoacán se registraron 91,294 nacimientos y en el municipio de Panindícuaro tan solo 319 partos. Porcentualmente la tasa de natalidad en Panindícuaro representa el 0.34% del número total de nacimientos en la entidad<sup>12</sup>.



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI 2019. Recuperado el 01 de diciembre de 2021 en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Por medio de la tabla 2.4, se puede observar que del año 2019 existe un total de nacimientos de 319 nacimientos, de los cuales el 47.3% representa a los niños de sexo masculino y el 52.7% al sexo femenino.

Con respecto al número a las defunciones en Michoacán se registraron 28,982, mismas que representan el 4% del total de defunciones a nivel nacional. La tasa porcentual de defunciones del municipio de Panindícuaro es de 0.5% con respecto a la tasa porcentual de defunciones en la entidad.

**1.3.4. Vivienda**

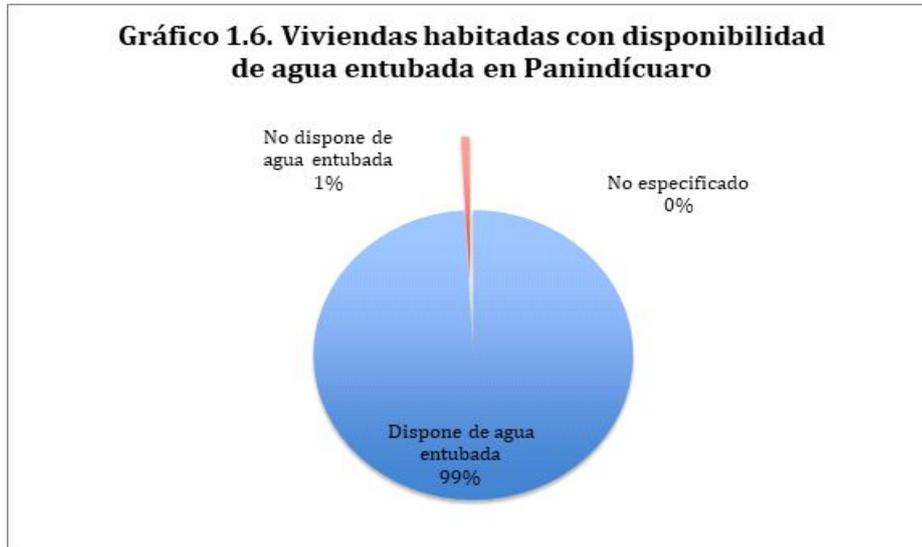
El Municipio de Panindícuaro en el año 2020 cuenta con 4,186 hogares y una población total de 14,889 habitantes. De los 4,186 hogares el 29.5% tiene jefatura femenina, es decir, es la responsable de los ingresos para sostener la casa. Cabe destacar que el que las 4,186 viviendas contabilizadas en el 2020, representan el 0.3% del total de viviendas en el Estado de Michoacán, esto demuestra la importancia que tiene implementar políticas de género en apoyo a las madres trabajadoras.

<sup>11</sup> Nota: La información corresponde a todas aquellas consultas otorgadas tanto en las unidades médicas de las instituciones, como en el domicilio del paciente. En todos los casos, se considera la primera consulta y las subsecuentes.

<sup>12</sup> INEGI 2021. Nacimientos registrados en México durante el 2020. Recuperado el día 01 de diciembre de 2021. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/NamtosRegistrados2020.pdf>

Por otro lado, la tasa de crecimiento se mantiene con respecto a la vivienda, obteniendo como resultado en el año 2000 al 2010 una tasa del 0.2% y del año 2010 al 2020 del -0.2%<sup>13</sup>.

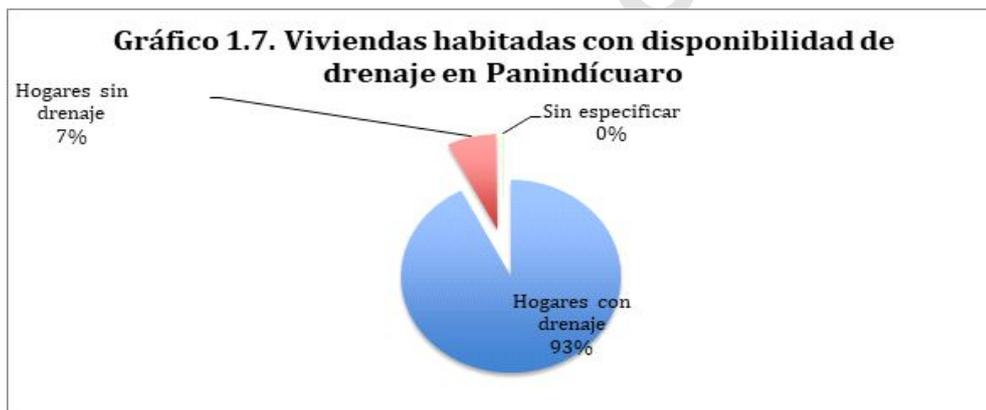
Por su parte las viviendas particulares habitadas por municipio y distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada, Panindícuaro cuenta como se mencionó anteriormente con 4,182 viviendas, de las cuales el 99.09% disponen de agua entubada, el 0.84% no disponen de agua entubada y el 0.07% no está especificado.



**Fuente:** Elaboración propia con base en encuesta intercensal INEGI 2020. Recuperado el 01 de diciembre de 2020 en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Con respecto la parte porcentual de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de energía eléctrica, del total que son 4,182 el 99.52% de la vivienda dispone de energía eléctrica, el 0.41% no dispone de energía eléctrica y el 0.07% no está especificado.

Uno de los grandes problemas en el municipio son las viviendas habitadas que no cuentan con disponibilidad de drenaje, ya que de los 4,182 hogares el 92.54% dispone de drenaje, sin embargo, el 7.27% de los hogares no cuentan con drenaje y el 0.19% no está especificado, ahí radica la importancia de poner en marcha acciones para cubrir esta problemática.



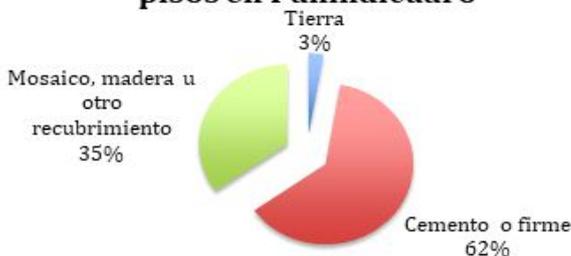
**Fuente:** Elaboración propia con base en encuesta intercensal INEGI 2020. Recuperado el 01 de diciembre de 2021 en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Cabe destacar que de las 4,182 viviendas con que cuenta Panindícuaro, el 2.82% cuentan con piso de tierra, el 48.28% cuentan con cemento o firme, el 48.85% cuentan con mosaico, madera u otro recubrimiento y, el 0.05% no está especificado. Los pisos de tierra, incluso los que tienen cemento o firme son dañinos para la salud, ya que pueden generar complicaciones en las vías respiratorias y otros males.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<sup>13</sup> Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2020. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

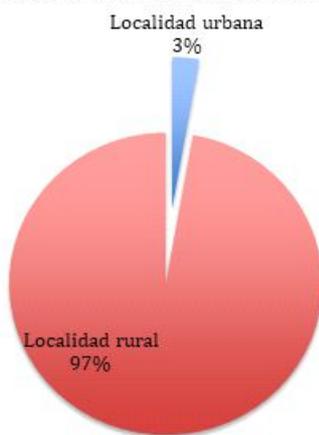
**Gráfico 1.8. Viviendas habitadas según el material en pisos en Panindícuaro**



**Fuente:** Elaboración propia con base en encuesta intercensal INEGI 2020. Recuperado el 01 de diciembre de 2020 en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

La población de Panindícuaro cuenta con un total de 36 localidades, de las cuales 1 de ellas es urbana y 35 rurales, dando un total de 595 manzanas en total en el municipio.

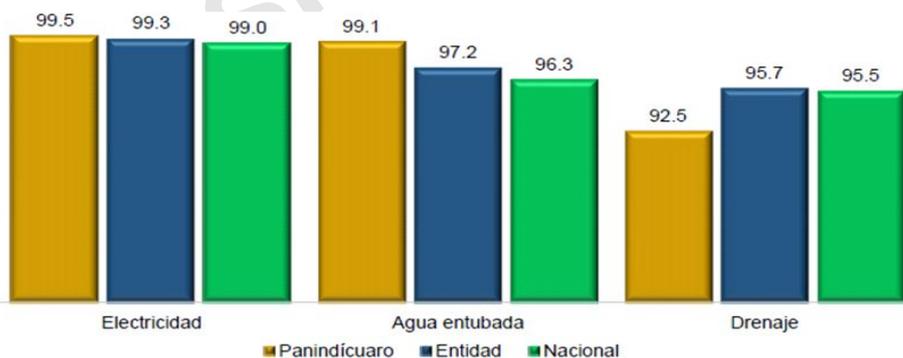
**Gráfico 1.9. Total de localidades según ambito y manzanas de Panindícuaro**



**Fuente:** INEGI. Marco Geoestadístico, enero 2021. Recuperado el 01 de diciembre de 2021 en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

De manera visual se puede analizar en el gráfico 2.9 en términos generales la situación actual y áreas de oportunidad con respecto al rumbo que debe tomar la política pública en materia de vivienda en el municipio de Panindícuaro.

**Gráfico 1.10. Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020**

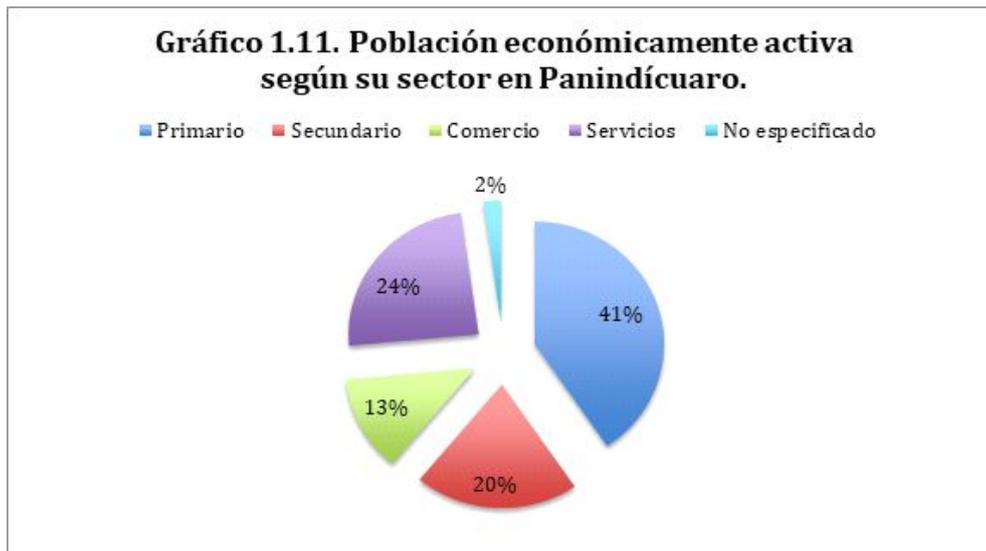


**Fuente:** INEGI. Encuesta Intercensal 2020. Tabulados interactivos y Tabulados del Cuestionario Básico. Vivienda 10. Recuperado el 01 de diciembre de 2021 en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

### 1.3.5. Economía

La población económicamente ocupada según su sector de actividad económica del municipio de Panindícuaro, se encuentra de la siguiente manera: de los 14,889 habitantes con que cuenta el municipio, 6,363 son económicamente activos, de los cuales el 43.52% se dedican al sector primario, el 24.77% en el sector secundario, el 14.96 se dedica al comercio, el 16.08 se dedica a los servicios y el 0.68% no se encuentra especificado.

En el siguiente gráfico se puede apreciar de manera visual los porcentajes mencionados anteriormente:



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del INEGI 2020. Recuperado el 01 de diciembre de 2021 en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

*El sector primario comprende:* Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca y Caza.

*El sector secundario siendo el más vasto representa:* Minería, Extracción de Petróleo y Gas, Industrias manufactureras, Electricidad, Agua y Construcción.

*El sector terciario representa:* Transporte, Actividades de Gobierno.

En el municipio existen 8,607.02 hectáreas de superficie total con agricultura a cielo abierto, 2,659.40 hectáreas de superficie sembrada estimada y disponibilidad de agua<sup>14</sup>, de las cuales 2,035.91 son de temporal y 623.50 de riego<sup>15</sup>.

Por otro lado, la población ocupada y su distribución según ingreso por trabajo del municipio es el siguiente: como se mencionó, la población ocupada del municipio es de 6,363, de los cuales el 33.44% de la población económicamente activa obtiene hasta un salario mínimo, el 28.88% obtiene más de un salario mínimo a dos, el 18.28% obtiene más de dos salarios mínimos y el 19.40% no está especificado.

<sup>14</sup> La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.

<sup>15</sup> INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA\_2016\_07

En el siguiente gráfico, se puede analizar los porcentajes mencionados anteriormente.



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del INEGI 2020. Recuperado el 23 de julio de 2018 en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

En Panindícuaro existen 428 unidades económicas<sup>16</sup>, las cuales tienen personal ocupado dependiente de la razón social de 789, personal ocupado remunerado dependiente de la razón social de 284 y personal ocupado no dependiente de la razón social de 68.

Las unidades económicas mencionadas anteriormente, pertenecen al sector privado y paraestatal del municipio, las cuales tienen remuneraciones de 15,460 millones de pesos, una producción bruta total de 184,446 millones de pesos, un consumo intermedio de 112,187 millones de pesos, un valor agregado censal bruto de 72,259 millones de pesos, y un total de activos fijos de 137,750 millones de pesos.

Con respecto a los vehículos de motor registrados en circulación por municipio según clase de vehículo y tipo de servicio, tenemos que en Panindícuaro hay un total de 6,486 vehículos de motor de los cuales automóviles públicos son 5 y 2,752 son particulares; y camiones de pasajeros público son 1 y particulares son 22; camiones y camionetas para cargar oficial 1 y 3,119 particulares; y 586 motocicletas particulares.

### 1.3.6. Educación

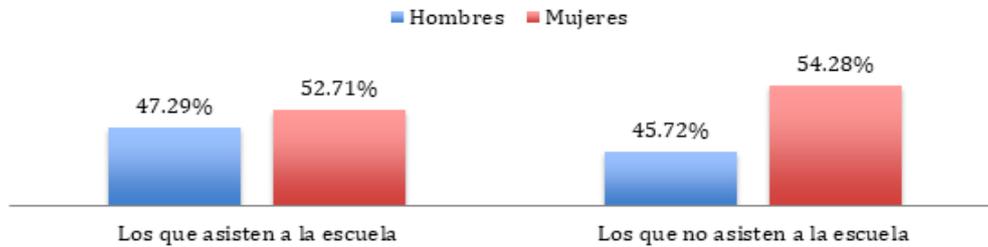
En Panindícuaro la asistencia escolar<sup>17</sup> con base en INEGI (2015), de la población de tres años y más es la siguiente: en el municipio se cuenta con 14,072 habitantes, de los cuales el 3,260 asiste a la escuela, siendo el 49.42% hombres y el 50.58% mujeres; por otro lado, 10,799 habitantes no asisten a la escuela<sup>18</sup>, siendo el 47.75% hombres y el 52.25% mujeres. Es decir, son más los que no asisten a la escuela, y, por otro lado, de las personas que asisten a clase son más las mujeres. El gráfico 2.12 se puede apreciar lo mencionado anteriormente.

<sup>16</sup> Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), marzo 2018

<sup>17</sup> Se refiere a la población que está inscrita y acude regularmente como estudiante o alumno a un centro de enseñanza del Sistema Educativo Nacional o su equivalente.

<sup>18</sup> Incluye a las personas que toman cursos para aprender un oficio o manualidades, y aquellas que en educación para adultos solo van a clases de alfabetización. <sup>ISSPE</sup>

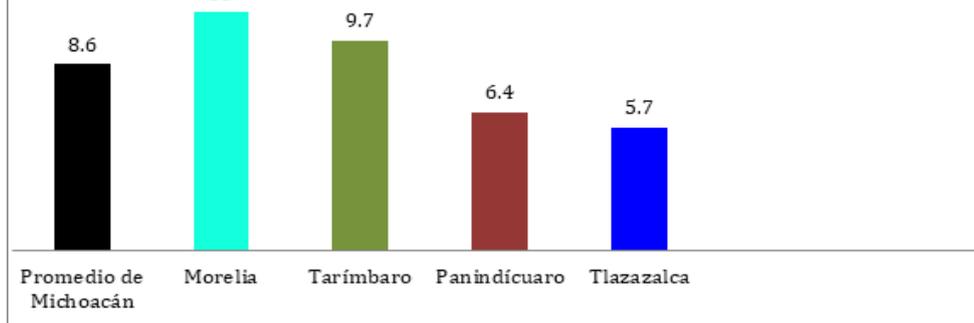
**Gráfico 1.13. Población de 3 y más años según sus asistencia escolar y sexo en Panindícuaro**



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (19 de febrero de 2016).

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más del municipio de Panindícuaro es de 6.4 años, mientras que el promedio en el Estado es de 8.6 años, los grados más altos de escolaridad en la entidad los tiene Morelia con 11 años, Tarímbaro con 9.7 años ambos. Por otro lado, Tlazazalca se encuentran con el nivel más bajo en el Estado, con un grado promedio de escolaridad en su población de 5.7 años.

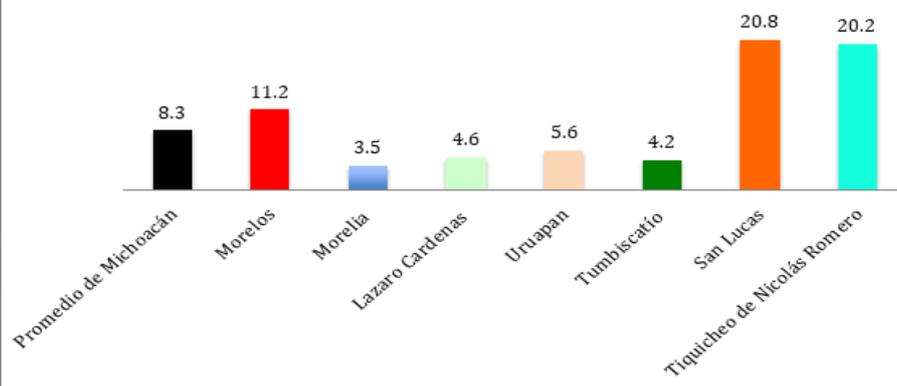
**Gráfico 1.14. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en Panindícuaro**



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (19 de julio de 2018).

En Michoacán la población promedio analfabeta de 15 años y más es de 7%, mientras que en Panindícuaro es de 9.5%. Cabe destacar que los municipios del Estado con menor número porcentual de analfabetas son Morelia con 2.8%, Tarímbaro con 3.7% y Marcos Castellanos con 4.8%. Por otro lado, los municipios con mayor número de alfabetización son Tumbiscatío con 18.4%, Susupuato con 18.3% y Tiquicheo de Nicolás Romero con 17.2%.

**Gráfico 1.13. % de población promedio analfabeta de 15 años y más en Panindícuaro**



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (19 de julio de 2018).

Con base en INEGI (2019 y 2020) los alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos y nivel educativo según sexo de Michoacán y Panindícuaro, se describen en la siguiente tabla:

**Tabla 1.3. Alumnos inscritos y personal docente por sexo en educación básica de la modalidad escolarizada de Michoacán y Panindícuaro 2019/20**

Estado/Municipio	Alumnos inscritos			Personal docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Michoacán</b>	<b>985,996</b>	<b>497,514</b>	<b>488,482</b>	<b>51,696</b>	<b>19,125</b>	<b>32,571</b>
Educación inicial	9,786	5,001	4,785	786	73	713
Preescolar	198,029	99,467	58,562	9,844	532	9,312
Primaria	551,086	280,181	270,905	25,988	10,459	15,529
Secundaria	227,095	112,865	114,230	15,078	8,061	7,017
<b>Panindícuaro</b>	<b>3,335</b>	<b>1,658</b>	<b>1,677</b>	<b>227</b>	<b>104</b>	<b>123</b>
Preescolar	388	203	369	51	2	49
Primaria	1,832	928	904	119	65	54
Secundaria	782	378	404	57	37	20

**Fuente:** Secretaría de Educación de Guanajuato. Subsecretaría para el Desarrollo Educativo; Dirección General de Política Educativa 2018.

Como se puede observar en la tabla anterior, Panindícuaro representa el 0.34% de la población en el número de personal inscrito como de personal docente como se muestra a continuación:

**Gráfico 1.14. Porcentaje de alumnos inscritos y personal docente en Michoacán y Panindícuaro en el ciclo escolar 2019/20.**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación de Guanajuato. Subsecretaría para el Desarrollo Educativo; Dirección General de Política Educativa 2018.

Es importante resaltar que en el municipio de Panindícuaro se cuenta con planteles 57, aulas 263, bibliotecas 5, laboratorios 5 y talleres 12<sup>19</sup>.

### 1.3.7. Información agropecuaria

En el marco de actualización del censo agropecuario 2016 de INEGI, se recorrió el Estado para obtener la siguiente información:

**Tabla 1.4. Total de terrenos de Panindícuaro según tenencia de la tierra**

Municipio	Total	Ejidal	Comunal	Propiedad		Proporción %
				Privada	Pública	
Michoacán	506, 813	373, 330	24,583	99,735	9,165	100%
Panindícuaro	3,274	2,871	8	271	124	.65%

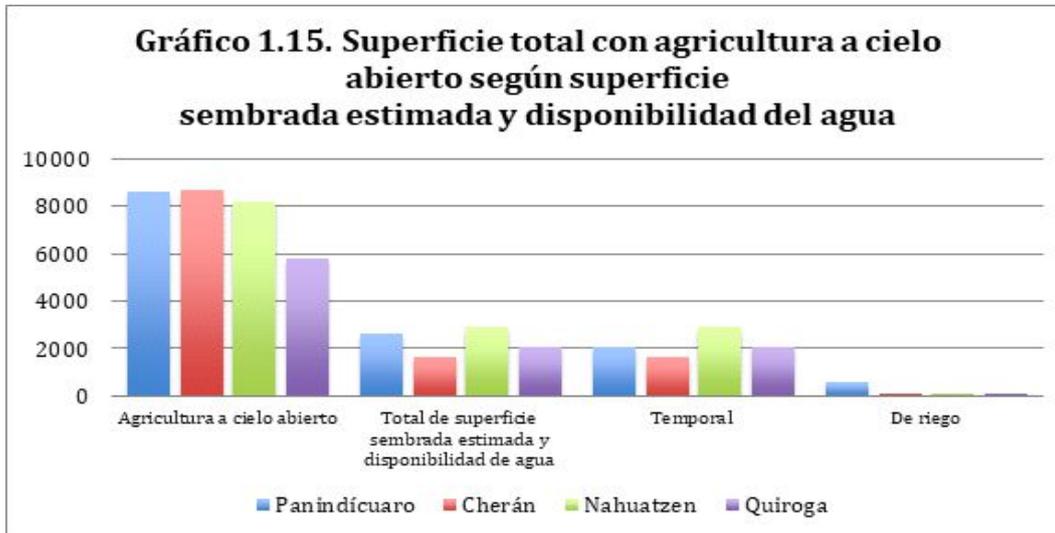
**Fuente:** INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA\_2016\_07

<sup>19</sup> Fuente: Secretaría de Educación en el Estado. Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa; Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística y Departamento de Programas de Construcción y Mantenimiento Preventivo.

Nota: La información está expresada en términos de planta física, pues esa misma varias escuelas y turnos.

La superficie total con agricultura según superficie sembrada estimada de Panindícuaro, se encuentra entre los municipios con menor superficie de agrícola en el Estado<sup>20</sup>. Obteniendo 8,607.02 hectáreas sembradas a cielo abierto, un total de 2,659.40 hectáreas de superficie sembrada estimada y disponibilidad de agua, de las cuales 2,035.91 hectáreas son de temporal y 623.50 hectáreas son de riego.

En el siguiente gráfico se puede apreciar el comparativo de Panindícuaro con otros municipios del Estado.



Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA\_2016\_07

La vocación productiva del municipio de Panindícuaro en su mayoría es agrícola, por tal motivo en la tabla 2.5, se mencionan datos cuantificables sobre el volumen de la producción anual de ganado y ave en pie en el año 2019<sup>21</sup>.

Tabla 1.5. Volumen de la producción anual de ganado y ave en pie en Michoacán y Panindícuaro 2019.

Estado y Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
Michoacán	94,852	46,409	1,659	2,495	58,735
Panindícuaro	615	168	3	73	320

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. www.siap.gob.mx (3 de septiembre de 2018).

1.3.8. Dimensiones de bienestar

El bienestar social se le llama al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social.

En ese sentido, el fin último de los gobiernos municipales es el de mejorar el bienestar de los ciudadanos por medio de políticas públicas que sean eficientes y eficaces tanto en su diseño, implementación y evaluación.

La primera dimensión de bienestar a analizar es la de la población derecho habiente de las instituciones del sector público de salud por residencia habitual del derechohabiente, misma que se expresa en la siguiente tabla<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.

<sup>21</sup> Nota: La producción de ganado en pie se obtiene del peso vivo registrado en la entidad para sacrificio, exportación y movilización a otros estados. El apartado de aves comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

<sup>22</sup> La población derechohabiente se refiere al conjunto de personas que por ley tienen derecho a recibir prestaciones en especie o en dinero por parte de las instituciones de seguridad social. Este grupo comprende a los asegurados directos o cotizantes, pensionados y a los familiares o beneficiarios de ambos.

Los derechohabientes del IMSS comprenden asegurados, pensionados y a sus familiares dependientes. Las cifras de asegurados y pensionados son realizadas a partir de los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares corresponden a estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares. Los coeficientes familiares corresponden al promedio del número de derechohabientes por familia y aplican al número de trabajadores asegurados y de pensionados.

Tabla 1.6. Población derechohabiente de las instituciones del sector público en Panindícuaro.

Estado/ Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA
Michoacán	2,105,131	1,581,385	523,746	ND
Panindícuaro	624	0	624	ND

**Fuente:** Fuente: IMSS, Delegación Regional en el Estado. Jefatura de Prestaciones Médicas. IMSS, Delegación Regional Colima. Jefatura Delegacional de Servicios de Finanzas. ISSSTE. Anuario estadístico 2016. www.gob.mx/issste (23 de agosto de 2018).

La segunda dimensión a analizar es la de indicadores de desarrollo humano relacionados con la disponibilidad de servicios del municipio. Ya que en medida en que los servicios públicos mejoren, el bienestar social también lo hará, es decir, existe una relación positiva entre los indicadores.

Tabla 1.7. Indicadores de desarrollo humano relacionados con la disponibilidad de servicios por municipio<sup>23</sup>

Estado/ Municipio	Índice de agua entubada	Índice de drenaje	Índice de electricidad	Índice de desarrollo humano con servicios
Michoacán	0.9564	0.9220	0.9909	0.8733
Panindícuaro	0.9892	0.8999	0.9921	0.8843

**Fuente:** Universidad Autónoma Chapingo. Departamento de Estadística, Matemática y Cómputo.

El índice de agua entubada se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de agua entubada, sin considerar la frecuencia con que se suministra.

El índice de drenaje se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de algún tipo de drenaje, conectado a la red pública, fosa séptica, con desagüe a grieta o barranca y con desagüe al río, lago o mar.

El índice de electricidad se refiere a la proporción de la población en viviendas particulares que disponen de electricidad.

El índice de desarrollo humano con servicios mide las mismas dimensiones que el índice de desarrollo humano con producto interno bruto, sustituyendo la parte de calidad de vida dada por el ingreso con la tasa de habitantes con drenaje, la tasa de habitantes con agua y la tasa de habitantes con electricidad.

#### INDICADORES DE POBREZA:

En 2015, 54.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 16.7% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 22.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.38%.

Las principales carencias sociales de Panindícuaro en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

**Fuente** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

#### 1.3.9. Gobierno

Un recurso necesario dentro de cualquier gobierno o institución pública es el capital humano, por lo que es necesario tener información y buen control para buscar el punto óptimo dentro del Ayuntamiento, y de esa manera obtener los mejores resultados con respecto al personal.

Por lo que a continuación se analiza el tipo de personal en función de su contrato dentro de Ayuntamiento de Panindícuaro.

<sup>23</sup> Estos indicadores se calculan con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015.

**Tabla 1.8. Personal de la Administración Pública Municipal de la Administración Central y Paramunicipal de Panindícuaro según tipo de contratación**

Municipio	Total	Confianza	Base sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otros
Panindícuaro	169	74	95	0	0	0

**Fuente:** INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2019. Consulta Interactiva. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

En el H. Ayuntamiento de Panindícuaro por cada 5.1 Empleados existe una computadora, como se muestra en la tabla 2.11.<sup>24</sup>

**Tabla 1.9. Empleados por computadora en la Administración Pública Municipal en Panindícuaro**

Municipio	Empleados	Computadoras	Empleados por computadora
Panindícuaro	169	33	5.7

**Fuente:** INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2019. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) Consulta Interactiva.

Otro aspecto importante del gobierno que debe analizarse es la tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes del municipio, lo que da como resultado el 2.4<sup>25</sup>, manteniéndose en niveles aceptables y por debajo de la media, sin embargo, se tiene área de oportunidad en esta temática<sup>26</sup>.

Uno de los indicadores importantes del buen gobierno es el promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados a nivel municipio, por lo que Panindícuaro cuenta con la cantidad promedio de 16,000 kilogramos recolectados diariamente<sup>27</sup>.

## CAPÍTULO II EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL

**EJE 1: Un Buen Gobierno para Panindícuaro.**

**EJE 2. Panindícuaro con más Programas y Mejores Oportunidades.**

**EJE 3. Panindícuaro, Crecimiento Ordenado con respeto al Medio Ambiente.**

**EJE 4. Panindícuaro con Bienestar Social, Solidario, Humanista y Transparente.**

**EJE 5. Panindícuaro Municipio Seguro.**

### Vinculación del Plan:

En las diversas leyes que se plantearon anteriormente existe la indicación de realizar la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con sus similares: específicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular de nuestro estado, se dicta tal precepto como se comenta:

En el Artículo 25, de la Federal Señala: El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Y en el Artículos 115 del Estado, directamente señala que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y enfatiza que cuando la Federación o los Estados laboren proyectos de desarrollo regional, éstos deberán asegurar la participación de los municipios.

Ante los preceptos anteriores se presenta la siguiente:

<sup>24</sup> El cálculo se realiza dividiendo el No. de empleados entre las computadoras con que cuenta el H. Ayuntamiento de Panindícuaro.

<sup>25</sup> Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. CONAPO. Proyecciones de la población 2010-2050. [www.gob.mx/conapo](http://www.gob.mx/conapo) (5 de febrero de 2021).

<sup>26</sup> Nota: Se refiere a los homicidios en la entidad y municipio de ocurrencia en el año 2019.

<sup>27</sup> Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2019. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx). Consulta interactiva.

### ALINEACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2024 METAS NACIONALES	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PANINDICUARO 2021-2024 EJES RECTORES				
	UN BUEN GOBIERNO PARA PANINDICUARO.	PANINDICUARO CON MÁS PROGRAMAS Y MEJORES OPORTUNIDADES.	PANINDICUARO, CRECIMIENTO ORDENADO, CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.	PANINDICUARO CON BIENESTAR SOCIAL, PROGRESISTA Y HUMANO.	PANINDICUARO MUNICIPIO SEGURO.
1. POLITICA Y GOBIERNO	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	JUVENTUD	SERVICIOS	CULTURA, DEPORTE	SEGURIDAD P.
2. POLITICA SOCIAL	DESARROLLO	PROGRAMAS	PROGRAMAS	PROGRAMAS	P.C.
3. ECONOMIA	SALUD	COMERCIO	COMERCIO	FINANZAS	ALUMBRADO P.

En relación al Plan Estatal de Desarrollo, en la siguiente tabla se muestra su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de generar sinergias en las políticas públicas y mayor bienestar para la ciudadanía.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO/ PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	BIENESTAR	PROSPERIDAD ECONÓMICA Y TERRITORIO SUSTENTABLE
1. UN BUEN GOBIERNO PARA PANINDÍCUARO.	X	X	X
2. PANINDÍCUARO CON MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES		X	X
3. PANINDÍCUARO CRECIMIENTO ORDENADO CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE		X	X
4. PANINDÍCUARO SOLIDARIO, HUMANISTA Y TRANSPARENTE	X	X	
5. PANINDÍCUARO MUNICIPIO SEGURO	X		

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 está integrado por 5 ejes rectores, 5 objetivos Generales, 44 estrategias, 44 Metas y 309 líneas de acción. En términos de las Leyes de la materia, cada eje, cuenta con diagnóstico, objetivos, las Unidades Responsables, estrategias, metas, líneas de acción y matriz de indicadores, para facilitar el manejo de la información, al final del Plan se presentan un resumen de Proyectos Estratégicos con proyección a futuro, todo ello busca dar solución a los problemas identificados durante el proceso de elaboración del presente Plan Municipal.

Se destaca que las líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo son de cuatro tipos: Obligatorias, la que se realiza directamente por el Gobierno Municipal; Inducidas, son las acciones que genera el Municipio en conjunto con el sector privado; Coordinadas, la que se realiza en conjunto con el Estado y Federación; y Concertadas, la que se lleva a cabo en conjunto con la sociedad. De esta manera de las 226 líneas de acción se encuentran formuladas por vertiente según se desprende de este documento.

**EJE I. UN BUEN GOBIERNO PARA PANINDÍCUARO****OBJETIVO GENERAL DEL EJE**

Consolidar una gestión pública municipal ordenada, cercana a la gente, transparente, con resultados verificables y respetuosa de los derechos humanos, mediante la integración de la agenda de gobierno que garantice la aplicación responsable de los recursos públicos en el cumplimiento de las obligaciones, dando prioridad a la prestación de servicios públicos que eleven la calidad de vida de la población, promuevan el desarrollo humano y la competitividad en forma integral y sostenible.

**ARBOL DE PROBLEMAS:**

Gestión, transparencia y rendición de cuentas en el Municipio de Maravatío, Michoacán.

**CAUSAS PRINCIPALES:**

- Ineficiencia e ineficacia gubernamental;
- Inadecuadas herramientas de planeación, gestión y uso de recurso;
- Personal poco capacitado;
- Deficiente tecnología y simplificación administrativa;
- Bajos niveles de profesionalización de la administración pública;y,
- Deficiente transparencia y rendición de cuentas.

**PROBLEMA CENTRAL**

Bajos niveles de confianza ciudadana en la gestión municipal.

**CONSECUENCIAS:**

- Bajos niveles de participación ciudadana en la gestión; y,
- Gobierno excluyente.

**Indicador de Gestión**

El número de acciones realizadas en las estrategias del objetivo general entre el número de acciones establecidas por 100

Fórmula del índice:

Fórmula del índice:

$NAREGI/AEEGI * 100 = IDBS$

NAREGI: Número de Acciones realizadas en las estrategias de Objetivo.

NAEEGI Número de Acciones establecidas en las estrategias de objetivo general.



**Estrategia 1:**

Aumentar la confianza de la sociedad en la gestión municipal a través del gobierno abierto, la participación ciudadana y la gestión para resultados con sentido ético.

**Meta:**

Tener el Sistema de Consejos Municipales de Participación Social fortalecido, colaborando activamente en todos los Programas Presupuestarios y aumentar la intervención ciudadana acorde a mecanismos democráticos establecidos.

**Líneas de Acción:**

1.1.1.- Actualizar el sistema jurídico municipal, incorporando las tres estrategias transversales: derechos humanos, gobernanza y sustentabilidad.

1.1.2 Crear el Sistema de Consejos Municipales de Participación Social, fortalecimiento sus funciones, particularmente la de evaluación e integrar su trabajo al de las comisiones del Ayuntamiento, así como presentar sus acuerdos en las sesiones.

1.1.3 Propiciar un mayor nivel de participación de la Síndico Municipal y regidores(as) a través de los Consejos Temáticos de Participación.

1.1.4 Propiciar un mayor nivel de participación de la ciudadanía a través de los diferentes mecanismos democráticos existentes y los nuevos generados por la administración.

1.1.5 Impulsar el presupuesto participativo en las Comunidades y Tenencias, a través de los Consejos de Participación Social Municipales.

1.1.6 Crear y Fortalecer el IMPLAN como institución paramunicipal.

1.1.7 Crear el Observatorio Ciudadano para realizar investigaciones sociales que permitan las intervenciones en zonas de riesgo.

1.1.8 Hacer sinergia con organizaciones de la sociedad civil y empresariado para fortalecer las acciones que propicien el desarrollo social, el respeto a los derechos, y el combate a la pobreza.

1.1.9 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

1.1.10 En cada Obra Pública que ejecute el ayuntamiento, crear un comité que participe en todos sus procesos.

1.1.11 Revisar, adecuar y actualizar todos los procedimientos administrativos del municipio y simplificarlos.

1.1.12 Creación de un archivo digital con información interna y de los ciudadanos y generar un sistema de coordinación entre dependencias que evite la duplicación de trámites y papeleos al ciudadano.

1.1.13 Crear el Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción que incluya los principios de participación ciudadana y máxima publicidad (lenguaje sencillo y accesible para la ciudadanía).

1.1.14 Como parte de la atención a la ciudadanía se implementarán los días miércoles de cada semana para audiencia personalizada al público en general, de igual forma, establecer visitas a colonias, comunidades y tenencias a efecto de conocer directamente la problemática que los aqueja.

1.1.15 Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que realiza el ayuntamiento, los programa, las obras y acciones.

1.1.16 Liderazgo y conducción responsable de la administración pública, mediante la coordinación con dependencias, entidades y unidades administrativas del Gobierno Municipal.

1.1.17 Supervisión, coordinación y generación de mecanismos e instrumentos que potencien la coordinación de las dependencias y entidades municipales.

1.1.18 Fortalecimiento de la normatividad en materia de planeación para el desarrollo que consolide el sistema municipal del desarrollo.

1.1.19 Revisión, y en su caso creación, actualización y/o modificación de instrumentos de planeación y política urbana, territorial y ecológica, que potencien la gestión del desarrollo, tales como el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial, el Programa de

Desarrollo Urbano de Centro de Población, Programas Parciales, entre otros.

1.1.20 Actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio.

1.1.21 Instauración y operación de audiencia pública en el Ayuntamiento, las tenencias y las comunidades.

1.1.22 Realización de consultas populares en temas relevantes.

#### **Estrategia 2:**

Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo - pobreza rural, marginalidad urbana, niños en situación de calle, mujeres en situación de riesgo, ancianos, discapacitados, indígenas y otros grupos no menos importantes como son los migrantes, sobre todo los del municipio que por algún motivo no lograron el llamado sueño americano - a través de proyectos de inversión social.

#### **Meta**

Disminuir los niveles de pobreza determinados por CONEVAL.

#### **Líneas de Acción**

1.2.1. Crear la Comisión municipal de «Derechos Humanos y Grupos Vulnerables» en adición a las Comisiones con las que cuenta actualmente el H. Ayuntamiento, cuya función sería principalmente vigilar que en el ámbito competencia del Ayuntamiento se cumplan las disposiciones en materia de derechos humanos, derechos de migrantes y sus familias, así como promover y fomentar la cultura de los derechos humanos o en su defecto asignar estas tareas a la Secretaría del Ayuntamiento, o bien a áreas específicas que atiendan los problemas derivados de estos grupos especiales.

1.2.2. Apoyar la organización y participación de los beneficiarios y de otros actores, en la programación y ejecución de proyectos sociales.

1.2.3. Gestionar un Fondo de Apoyo a la Microempresa Social y Familiar, destinado a que las mujeres jefas familia, los jefes de familia sin empleo, los migrantes del municipio que fueron deportados y sus familias con necesidades apremiantes, las personas discapacitadas y de la tercera edad, a los agricultores, así como a pequeños comerciantes, a fin de que potencien sus capacidades productivas, otorgándoles la asesoría necesaria para la formulación de sus proyectos.

1.2.5. Crear un programa de recreación, esparcimiento y deporte para adultos mayores, utilizando preferentemente para ello parques, plazas y espacios al aire libre.

1.2.6. Gestionar la Creación de guarderías infantiles para atender a madres trabajadoras.

1.2.7. Promover la creación de un Centro de Atención Integral a la Mujer y a los adultos mayores para la atención de la violencia intrafamiliar y otras problemáticas del género.

1.2.8. Trabajar a través del D.I.F. en programas de integración y rescate de niños en situación de calle, y gestionar el establecimiento de centros de atención especializados en su orientación, educación y formación.

1.2.9. Por medio del D.I.F. y desarrollo social, gestionar y crear un programa de incorporación de jubilados y pensionados a la actividad productiva.

1.2.10. Continuar trabajando en la prevención de las adicciones, creando el «Comité Municipal contra las Adicciones» y gestionando un Centro de Atención Especializado para aquellos menores y adolescentes en problemas de adicciones.

1.2.11. Llevar a cabo programas de orientación vocacional y apoyos educativos dirigidos a los jóvenes.

#### **Estrategia 3:**

Disminuir la disparidad y el rezago en la provisión de los servicios públicos municipales; en particular, de aquellos que impactan directamente en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

#### **Meta**

Atender el 100% de las Zonas de Atención Prioritaria del municipio a través de proyectos en materia de infraestructura y de asistencia

social, reduciendo entre el 20% al 30% el rezago del municipio determinado por CONEVAL.

**Líneas de acción:**

1.3.1. Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje, en las zonas urbana y suburbana de la Cabecera Municipal, así como en el área rural, estableciendo como regla el aplicar el 60% como mínimo en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), tal y como lo dispone la Ley de Coordinación Fiscal en relación a los Lineamientos emitidos por BIENESTAR, reduciendo entre el 20 al 30% el rezago, ello de acuerdo a la cantidad de recursos canalizados para ese fin.

1.3.2. Incrementar sustancialmente el servicio de alumbrado público, poniendo especial atención a las colonias y áreas rurales.

1.3.3. Dotar de energía eléctrica a las áreas justificables que aún no disponen de ella.

1.3.4. Mejorar la calidad e Incrementar la efectividad de los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento.

1.3.5. Gestionar la Construcción de una Unidad Deportiva, y en general expandir la oferta de infraestructura deportiva hacia los sectores con mayores carencias en esta materia, incluido el medio rural.

1.3.6. Construcción de accesos y espacios para Discapacitados y personas de la tercera edad.

1.3.7. Implementar un programa de rescate de espacios deportivos que se encuentran deteriorados.

1.3.8. Organizar torneos y eventos deportivos en de manera constante.

**Estrategia 4:**

Impulsar la educación, así como el mejoramiento, ampliación, rehabilitación y construcción de espacios educativos y de alta tecnología.

**Meta**

Gestionar con el Gobierno del Estado y la Federación recursos para aplicarlos en Infraestructura Educativa y equipamiento a todas las que carezcan o presenten problemas importantes de construcción, por parte del municipio ejecutar 3 programas como son: Escuelas de calidad, Alfabetización, Becas Municipales, 26 acciones como es la Construcción de 6 desayunadores y 20 aulas de Escuela.

**Acciones:**

1.4.1. Participar, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, en la construcción y equipamiento de aulas en los sectores marginados del Municipio.

1.4.2. Participar, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, en el mejoramiento de calidad educativa en el nivel básico.

1.4.3. Impulsar la alfabetización en el Municipio, apoyando las acciones que realiza el INEA.

1.4.4 Operar un programa de becas municipales.

1.4.5. Gestionar, ante organizaciones no gubernamentales y la iniciativa privada, la construcción de centros de alta tecnología y recreación para la población infantil de escasos recursos.

1.4.6. Gestionar un programa «Computadoras para Todos», dirigido a dotar de equipo de cómputo a escuelas públicas del nivel básico educativo y como estímulo a estudiantes distinguidos.

1.4.7. Gestionar la construcción de aulas de medios en todas las escuelas públicas del nivel básico.

1.4.8. Implementar mediante el programa Federal México Conectado, para proporcionar servicio de Internet público en el Centro Histórico de Panindícuaro u otros sitios.

1.4.9. Trabajar en la construcción de servicios sanitarios en las escuelas del nivel básico que aún no disponen de ellos y en su rehabilitación, donde sea necesario.

1.4.10. Establecer, con la participación de los padres de familia, maestros y alumnos, un programa de mantenimiento y rehabilitación de

instituciones educativas. (Escuelas de calidad).

1.4.11. Iniciar el programa de escuela ecológica, para inculcar los valores de la ecología en los alumnos y proyectarlos desde allí a la sociedad.

1.4.12. Establecer el programa «El Municipio y Tu», para incentivar a alumnos destacados de las escuelas, realizando actividades conjuntas de convivencia y de la administración.

#### **Estrategia 5:**

Incentivar la participación de la comunidad, para que unidos con los tres órdenes de gobierno, participen decididamente en las políticas de salud pública, en especial en los casos de Pandemias como la que estamos viviendo en la actualidad, COVID-19 y sus variantes, atendiendo en su totalidad las indicaciones emitidas por las autoridades de la materia para el bien de las personas, sus familias y la comunidad.

#### **Meta**

Participar en todos los programas de salud que emprendan los Gobiernos Estatal y Federal en nuestro municipio, de igual forma en las campañas de salud en donde se solicite nuestra intervención y emprender acciones de construcción de clínicas en las comunidades que se justifiquen, por otra parte, de ser necesario, apoyar con el pago de doctores y enfermeras en los lugares que se convenga con las autoridades de salud en el municipio.

#### **Líneas de Acción:**

1.5.1. Crear los Comités locales de Salud, incorporando la participación de la población en acciones permanentes relacionadas con la promoción de la salud pública y la capacitación en la prevención de enfermedades crónico - degenerativas, de transmisión sexual y Sida, así como metabólicas y adicciones.

1.5.2. Ayudar a las Unidades de Salud, apoyando con el pago a los médicos asignados por la Secretaría de Salud del Estado.

1.5.3. Gestionar y/o Construir dos Unidades de Salud en localidades rurales del Municipio.

1.5.4. Gestionar para que en el Municipio opere una Unidad Médica Móvil de ginecología, odontología, de realización de estudios de mastografía, y para la atención médica de la población que no tiene acceso a los servicios establecidos.

1.5.5. Atender a las localidades con brigadas de Salud comunitaria.

1.5.6. Trabajar en las escuelas, específicamente en orientaciones para el auto cuidado de la salud y con programas de salud bucal.

1.5.7. Gestionar la creación de un hospital de tercer nivel para Panindícuaro, que al mismo tiempo funcionaría para atender a enfermos de la Región.

1.5.8. Crear un fondo de Contingencias para atender a la población en el caso de pandemias como la que estamos viviendo o desastres naturales.

#### **Estrategia 6:**

Eficientar la asignación de los recursos procedentes de los programas federales y estatales diseñados para combatir la pobreza y desigualdad.

#### **Meta**

Atender el 100% de las Zonas de Atención Prioritaria del municipio a través de proyectos en materia de infraestructura y de asistencia social.

#### **Líneas de Acción:**

1.6.1. Establecer un programa de participación comunitaria para la programación del uso de recursos públicos.

1.6.2. Participar en la identificación y sistematización de las poblaciones objetivo definidas para los distintos programas sociales gubernamentales con la intención de evitar duplicidades e incluso multiplicidades de beneficios a las mismas personas, e integrar un padrón único de beneficiarios.

1.6.3. Fomentar la intervención de la sociedad civil, de la academia y de la iniciativa privada con investigaciones, estudios y propuestas en zonas y grupos prioritarios.

1.6.4. Instaurar un sistema de supervisión y evaluación social que coadyuve al cumplimiento de las estrategias y objetivos planteados en el ámbito social.

#### **Estrategia 7:**

Promover el desarrollo de la cultura, como elemento de mejoramiento del nivel de vida de las personas, generador de imagen y el rescate de nuestras costumbres y tradiciones en todo el municipio.

#### **Meta**

Incrementar en 50% las actividades, sedes y productos culturales, así como su difusión para llegar a un mayor número de espectadores.

#### **Líneas de Acción**

1.7.1. Crear el Consejo Consultivo de la Cultura, integrándolo con Panindicuarences distinguidos en esas actividades.

1.7.2. Fomentar el aprovechamiento de las plazas y espacios libres, como áreas de expresión artística y cultural, para lograr el desarrollo de talentos locales.

1.7.3. Coordinar con los gobiernos Estatal y Federal el apoyo a las festividades que se realizan en el Municipio.

1.7.4. Promover la creación del «Festival del Libro».

1.7.5. Fomentar la creación de talleres de Lectura en diversos espacios.

1.7.6. Apoyar las ferias y tradiciones culturales de las Tenencias y localidades del Municipio.

1.7.7. Fomentar la instalación de talleres artísticos para la educación de niños y jóvenes.

1.7.8. Establecer el «Buzón de Sugerencias Culturales».

1.7.9. Gestionar ante la Secretaria de Cultura u otras Instancias de la materia, la presentación de grupos musicales, ballets u otras expresiones artísticas michoacanas, en las plazas o espacios abiertos del Municipio.

### **EJE 2.- PANINDÍCUARO, CON MÁS PROGRAMAS Y MEJORES OPORTUNIDADES.**

#### **SITUACIÓN ACTUAL**

El Ayuntamiento tiene ahora responsabilidades de contribuir al mejoramiento económico de los habitantes del Municipio, pero, ¿cómo sabemos que estamos avanzando?, ¿a través del crecimiento en el producto?, ¿por el aumento del empleo? El desarrollo económico no sólo se mide, se siente. La percepción de la sociedad en cuanto a su situación económica actual en relación a años anteriores, y su perspectiva en el futuro es fundamental para tener una apreciación correcta.

¿Viven mejor ellos y sus familias?, ¿tienen empleo bien pagado?, ¿sus hijos tienen buen empleo en la localidad?, ¿las escuelas son de calidad?, ¿tienen más bienes que antes?, ¿tu nivel de ingreso ha crecido a tasas constantes en los últimos años?, ¿existe equidad en el acceso a las diferentes oportunidades?, ¿viven con seguridad en sus personas y en su patrimonio, en un clima de paz social?

Estas son las preguntas que un gobierno preocupado por el desarrollo económico de sus habitantes debe hacerse con respecto a la sociedad.

Los indicadores que nos permitirán definir la forma en que el Ayuntamiento contribuirá y estimulará al logro de tales aspiraciones se detallan enseguida, y posteriormente se anotan en el objetivo general, las estrategias y acciones a seguir en esta materia, tanto para la Cabecera como para las demás localidades del Municipio:

#### **Aspectos Relevantes**

En materia económica, la situación actual del Municipio de Panindícuaro arroja varias conclusiones:  
Población Económicamente Activa.

La población económicamente activa en el Municipio al año 2020, última cifra reportada por INEGI, asciende a 6,363 personas, que representan el 42% de la población total, que es de 14,889 personas y se distribuye como sigue:

- La población económicamente activa por rango de edad nos indica claramente la predominancia del sexo masculino, a pesar de que la mujer, se incorpora cada vez en mayor proporción y a todos los niveles en el mercado laboral.
- La distribución de la población entre el campo y el medio urbano del Municipio es muy dispar. Predomina de manera muy amplia el sector primario con un 41%.

**Medio rural.**

- Las actividades de los pobladores de las distintas localidades son de manera predominante la agricultura y ganadería, con sistemas de explotación en algunos casos muy atrasados. Estas son las que sostienen prácticamente la economía del Municipio.
- Existen recursos naturales que pueden aprovecharse a través de proyectos ecos turísticos.
- En cuanto a las vías de comunicación, Hace falta pavimentar el acceso a una gran cantidad de localidades e intercomunicarlas. Los caminos sacan cosechas son de tierra y requieren rehabilitación permanente.

**Empleo.**

- La economía de Panindícuaro ha sido incapaz de generar los empleos necesarios para absorber las necesidades de la población, y menos los adecuados para el nivel de instrucción; en específico, de los recién egresados de instituciones de educación superior, que en buen promedio ya no regresan al Municipio o en algunos casos tardan aproximadamente dos años en ubicarse en un puesto laboral;
- El nivel de desocupación en Panindícuaro está reflejado por varios indicadores:

Los jóvenes en edad de realizar actividades relacionadas con el estudio, en alto porcentaje los abandonan a pesar de los bajos salarios, lo que puede deberse a su deficiente situación económica familiar;

**Dinámica económica.**

- Los sectores de Agricultura, Comercio y Servicios, son los más dinámicos de la economía local, contribuyendo con más del 80% por ciento del Producto Interno Bruto del Municipio.
- Tales sectores demandan una importante cantidad de trabajadores o empleados, 75 de cada 100 plazas laborales; sin embargo, las actividades que desempeñan en el trabajo no requieren de una formación educativa especializada;

**OBJETIVO GENERAL DEL EJE**

Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el Municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones que generen producción y empleo, apoyando al campo, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de trabajar por facilitar la incorporación a las actividades productivas a los jóvenes egresados de nuestras instituciones de educación media superior.



**INDICADOR DE GESTIÓN**

El número de acciones realizadas en las estrategias de Competitividad, entre el número de acciones establecidas por 100.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**FÓRMULA DEL ÍNDICE:**

$NAREC/NAEEC*100=ITCI$

NAREC: Número de Acciones realizadas en las estrategias de Competitividad

NAEEC: Número de Acciones establecidas en las estrategias de Competitividad

ITCI: Índice de Territorio Competitivo e Innovador

**Estrategia 1:**

Generar las condiciones para la atracción de inversiones Locales, y regionales.

**Meta**

Asignar a una Área Municipal de Atención y Gestión Empresarial.

**Acciones:**

1.1.1. Colaborar con el gobierno Estatal y Federal en el diseño y ejecución de una campaña agresiva de promoción sobre las ventajas competitivas y comparativas del Municipio.

1.1.2. Profundizar en la «mejora regulatoria» municipal, a efecto de disminuir los tiempos y costos de instalación y apertura de nuevas empresas.

1.1.3. Integrar el «Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Panindícuaro», incorporando a los actores sociales e institucionales relevantes en el Municipio en torno a la serie de acciones que impulsarán la atracción de inversiones.

1.1.4. Implementar un esquema de incentivos para nuevos negocios, especialmente para las que generen empleo bien remunerado.

1.1.6. Colaborar con el gobierno estatal en la realización de análisis sectoriales encaminados a la detección de oportunidades de inversión.

1.1.7. Promover inversiones para el desarrollo de proyectos ecos turísticos en las localidades del Municipio.

**Estrategia 2:**

Identificar alternativas de financiamiento para la creación o ampliación de las micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de fuentes de empleo.

**Meta**

Impulsar la creación de 25 nuevas empresas.

**Acciones:**

2.2.1. Realizar foros de oportunidades de inversión.

2.2.2. Identificar mecanismos de financiamiento dirigidos a los jóvenes emprendedores, en estrecha vinculación con universidades públicas y privadas.

2.2.3. Promover la conformación de organizaciones sociales que tengan como finalidad brindar oportunidades de capacitación y empleo a las mujeres madres de familia, garantizándoles el financiamiento necesario.

**Estrategia 3:**

Coadyuvar en la capacitación y asistencia técnica al personal ocupado en las unidades económicas del Municipio.

**Acciones:**

Gestionar y Suscribir convenios con los Gobiernos Federal y Estatal en Materia de capacitación y empleo dirigidos a personas del municipio.

2.3.1. Impulsar la realización de cursos y talleres especializados en áreas temáticas de interés para el sector empresarial.

2.3.2. Gestionar ante los gobiernos Estatal y federal el acceso a incubadoras de empresas, con el objetivo de hacer accesible la asistencia técnica a personas emprendedoras, sobre todo de jóvenes, que tengan la intención de formar su propia empresa.

**Estrategia 4:**

Apoyar a los jóvenes egresados de instituciones de educación media superior en la adquisición de experiencia laboral.

**Meta**

Impulsar la actividad turística en todos sus aspectos, como fuente de desarrollo económico y de empleo para Panindícuaro y promover mediante convenios con el Estado, Dependencias y Organismos para que personas calificadas del municipio sean incorporadas a esas plazas laborales.

**Acciones:**

2.4.1. Promover, ante los organismos empresariales del Estado la incorporación de la mano de obra calificada del municipio al mercado laboral de ellos.

2.4.2. Promover el autoempleo, estableciendo mecanismos de financiamiento y asesoría, especialmente para jóvenes y mujeres.

2.4.3. Solicitar al Gobierno del Estado la difusión en el Municipio de las vacantes laborales en la región, para jóvenes recién egresados de sus estudios superiores.

**Estrategia 5:**

Realizar programas de apoyo al incremento de la producción, productividad, calidad y financiamiento en el sector agropecuario.

**Meta**

Incrementar anualmente el 3.5% de la superficie cultivable atendida con insumos agrícolas por ciclo productivo, aunado a la gestión de centros acuícolas de producción intensiva y el incremento anual del 10% de los módulos productivos familiares de subsistencia establecidos en el municipio, acompañado por la entrega anual de maquinaria y equipo agrícola derivada de Gestiones ante los Gobiernos Federal y Estatal.

**Acciones:**

2.5.1. Aprovechar los beneficios del programa «Adquisición de Activos Productivos» para aprovechar la concurrencia de recursos federales y estatales con los municipales y de los productores.

2.5.2. Apoyar a los productores agrícolas de escasos recursos del Municipio con la entrega de semillas mejoradas, fertilizantes orgánico y biológico e insecticidas, para lo cual se construirá la Casa del Agricultor.

2.5.3. Apoyar a los productores de ganado vacuno, con la gestión de apoyos directos a través de las dependencias estatales y federales encargadas del sector, para que mejoren genéticamente sus hatos, impulsar la sanidad animal, el establecimiento de praderas, la inseminación artificial, la construcción de abrevaderos y el mejoramiento de instalaciones pecuarias, de igual manera construiremos la casa de Ganadero para su atención y asesoría a este gremio tan importante.

2.5.4. Dar Mantenimiento caminos que comuniquen a diversas localidades del medio rural, construir y/o rehabilitar caminos saca cosechas;

2.5.5. Apoyar el establecimiento de pequeños negocios en el medio rural, especialmente los que transformen la producción primaria local y que ayuden a mejorar la economía familiar.

2.5.6. Apoyar la consolidación y organización de empresas productivas, en la zona rural para que contribuyan a detonar el desarrollo económico de sus áreas de influencia.

**EJE 3.- PANINDÍCUARO, CRECIMIENTO ORDENADO CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**

La responsabilidad social de este Gobierno Municipal, se refleja en la incorporación de una política ambiental que deberá atenderse en todas las determinaciones de este Ayuntamiento.

El principio del orden será de las premisas básicas para propiciar el desarrollo deseado del Municipio. En un espacio ordenado es factible alcanzar bienestar y calidad de vida para la población. Panindícuaro y el conjunto de sus comunidades son el hogar de todos los

Panindicuarences, por tanto, es corresponsabilidad de todos los habitantes alcanzar esta meta.

### **NORMATIVIDAD**

La normatividad que rige el Desarrollo Urbano y la Protección del Medio Ambiente se sustenta sobre instrumentos jurídicos federales, estatales y municipales.

Los aspectos relacionados con la recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos, la calidad del agua que se consume y se vierte a las cuencas de los ríos de Panindícuaro, la evaluación de impacto ambiental de proyectos y/o actividades a ejecutarse dentro del Municipio, el control de ruido ambiental, la biodiversidad, la movilidad y transporte sustentable, el proceso de denuncia ciudadana por delitos ambientales, entre otros, reclaman un espacio normativo acorde con las necesidades actuales de la población y los compromisos en materia de medio ambiente. En consecuencia, resulta ineludible llevar a cabo la revisión y actualización de los reglamentos en materia de protección al medio ambiente y a los derechos de las personas en esos aspectos.

### **CRECIMIENTO URBANO**

El crecimiento de la urbanización en el Municipio, ha propiciado un comportamiento desigual de sus principales localidades, situación que ha incidido en los criterios del Ayuntamiento para determinar sus prioridades en materia de inversión, a efecto de atender las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

El ordenamiento del Centro de Población debe comenzar por el territorio más amplio que es el Municipio, en este sentido, son notorias las desigualdades existentes entre el medio urbano de Panindícuaro y el resto de las localidades del Municipio.

Esas diferencias hacen que no exista una distribución ordenada de la población en el territorio, al mismo tiempo que se genera desequilibrio con nuestros recursos naturales. Una asignatura importante será cerrar la brecha entre la Cabecera y las comunidades rurales.

La dinámica de los asentamientos humanos de nuestro Municipio debe conducirse aplicando criterios de sustentabilidad de manera que no solamente se satisfagan las necesidades actuales, sino que consideren las futuras, como parte importante de una mejor calidad de vida.

Las acciones que las autoridades y la sociedad debemos emprender de manera conjunta, tendrán que poner en el centro de los procesos al ser humano.

La Cabecera de Panindícuaro presenta el crecimiento urbano y poblacional más grande, esto presiona la provisión de los servicios públicos y los recursos naturales, incrementa la demanda de construcción de vivienda, y se deteriora la calidad de vida. El reto para los próximos años en el Municipio de Panindícuaro es darle desarrollo armónico.

### **RESIDUOS SÓLIDOS**

La falta de cultura de separación y aprovechamiento de los residuos domiciliarios hará que el servicio de recolección, traslado y disposición final sea aún problema social.

### **SANEAMIENTO**

Es urgente la construcción y puesta en marcha de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Panindícuaro para el saneamiento de agua residual producida.

La población crece y las necesidades también, por lo que es necesario. Los patrones actuales de producción y consumo, las prácticas domésticas, para la disposición de los residuos sólidos y las capacidades institucionales referentes a su manejo, hacen necesario el desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, que permita mejorar los procesos de recolección, transporte, separación y disposición final.

El principal problema que tienen los municipios en la actualidad es el de la basura que en ellos se generan, ya que su tratamiento y disposición final implica costos superiores a su presupuesto, debido a los estrictos requisitos que impone la normatividad, de tal suerte que resolver el problema a la mayoría nos resulta imposible su solución, por lo que necesitamos gestiones acciones y medidas con las distintas dependencias involucradas y los tres órdenes de Gobierno con quienes en conjunto determinaran las conducentes durante la presente administración municipal cuando menos, lo deseable serían soluciones a largo plazo en beneficio de la ciudadanía y las futuras generaciones.

En la actualidad, no se cuenta con un espacio que cumpla con las normas ambientales, ya que se habilita un terreno (rentado), como destino final de los residuos sólidos, por lo que es urgente que el Municipio de Panindícuaro encuentre un lugar adecuado (es decir, suelos con consistencia geo hidrológica para no afectar gravemente los mantos acuíferos) para la disposición final de estos residuos que, junto con la correcta clasificación y reciclaje de los mismos, deberá contribuir, sustancialmente, a la mejoría en la calidad ambiental.

De igual manera deberá gestionar los recursos necesarios para la construcción y puesta en marcha de un centro integral de manejo de residuos sólidos urbanos ya sea para el Municipio o intermunicipal con los Municipios vecinos a fin de solucionar el problema.

Mejorar la infraestructura de alcantarillado que canalice un afluente residual hacia una planta y la exigencia de la normatividad en materia de pre tratamientos de la misma en nuevos proyectos de obras y/o actividades que se autoricen dentro de la cabecera municipal, por lo que se hace necesario la gestión de recursos para tal fin.

## VIVIENDA

La vivienda la concebimos como un espacio en el que se realiza la convivencia familiar, adecuado para el desarrollo de actividades como la alimentación, la pernoctación y el cuidado al ambiente externo. Para cumplir esa función es conveniente que cuente con los espacios y calidad mínimos necesarios.

Es difícil estimar un déficit de vivienda, que, en todo caso, está basado sobre tasas de crecimiento demográfico (natalidad, mortalidad, emigración, inmigración), el estado socioeconómico de los demandantes.

En lo que toca al medio rural, es necesaria la construcción y mejoramiento de casas habitación con material de mayor calidad para satisfacer las necesidades de su población.

## SERVICIOS PÚBLICOS

Servicios Públicos Situación actual.

Una de las formas de relación entre los ciudadanos y la autoridad, además de ser una obligación constitucional, se da a través de los servicios públicos, por lo que se les dará atención especial en su calidad y cobertura.

La cobertura de los Servicios Públicos en el Municipio es: En 2020, 7.27% de la población en Panindícuaro no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (1.08 personas), 0.84% no contaba con red de suministro de agua (125 personas) , 3.66% no tenía baño (545 personas) y 0.41% no poseía energía eléctrica (60.5 personas).

Austeridad, eficiencia, calidad y puntualidad, son las tres cualidades de los servicios públicos, consagradas legalmente, que no olvidará la administración municipal 2021 -2024. No se trata solo de prestar un determinado servicio, sino de hacerlo bajo altos estándares de calidad para obtener la satisfacción de los ciudadanos.

En el cómo hacerlo se localiza uno de los grandes retos, puesto que para ello se requiere la óptima utilización de los recursos disponibles, escasos por definición y realidad.

Otro elemento relevante lo constituye el entorno. La Cabecera y el Municipio experimentan cambios constantes en diversos ámbitos: urbano, ambiental, territorial, hídrico, social, cultural, etc.; los cuales afectan irremisiblemente la forma de caracterizar los problemas y el método para solucionarlos.

Las acciones que el Ayuntamiento adoptará para enfrentar las carencias señaladas, serán con prontitud, eficacia y contundencia.

A partir del análisis formulado en materia de servicios públicos, se procede a sintetizar los aspectos más relevantes, excluyendo Alumbrado y Seguridad Pública, que se tratan en otro eje rector.

## ASEO PÚBLICO

- En la actualidad, en Panindícuaro se generan más de 15 toneladas diarias de residuos sólidos. Se calcula, con la tendencia observada, que para el año 2020 se superarán las 20 toneladas diarias.
- La separación de los Residuos Sólidos Urbanos es aún incipiente. A ello contribuyen los mecanismos de recolección utilizados y la baja concientización de la población sobre las ventajas que una clara distinción de los desechos provoca.
- El barrido de la cabecera, en sus principales arterias, es ineficaz, e inexistente en Tenencias y comunidades del medio rural.
- El servicio de recolección está fragmentado.
- La ciudadanía es beneficiada sin ningún costo por el servicio de recolección que recibe, el servicio debe seguir siendo proporcionado de manera gratuita.
- La disposición de residuos sólidos ha causado daños ambientales derivados de un deficiente manejo de los lixiviados y el gas metano. Esos daños disminuirán gradualmente en la medida de que implementemos medidas y acciones tendientes a minimizar o erradicar el problema.

## AGUA Y DRENAJE

- El volumen de agua desperdiciado en el sistema de distribución hacia los consumidores es muy alto. Las principales causas son la gran

cantidad de fugas, las precarias condiciones existentes en un porcentaje importante de la infraestructura y la inversión insuficiente en obras de mantenimiento, renovación y ampliación de la red.

- La cobertura de agua potable, a nivel municipal, es de un 99%, según las cifras oficiales que maneja INEGI en el 2020, sin embargo, la realidad no concilia con esas cifras; La continuidad en el servicio es deficiente, puesto que únicamente el 67.5% de los hogares cuentan con un suministro permanente.
- Las ineficiencias del sistema, se deben en las bajas tarifas y la falta de pago de los usuarios, ya que los insumos que se requieren para el abastecimiento, se han incrementado por encima de la inflación, incluso la de la Energía Eléctrica para operar los pozos que utiliza el Sistema en menos de un año se incrementó casi en un 100%, lo que tiene al Organismo Operador al borde del colapso Financiero.
- La red de drenaje está desgastada y se utiliza también, en muchos casos, para desahogar las aguas pluviales.

**COMERCIO**

- El comercio en la vía pública, impacta positivamente en la economía y el empleo; sin embargo, también sobresale, pero en sentido negativo, el efecto que produce en materia vial, ambiental y de imagen urbana, a raíz de las calles que ocupan y el deficiente control sobre los residuos sólidos que generan.

**PARQUES Y JARDINES ACTUALIZADO**

- El Municipio de Panindícuaro cuenta con 3 jardines, 2 camellones. La Organización Mundial de la Salud recomienda un mínimo de 10 m2 de áreas verdes por habitante; por ello estimamos un déficit de 65 por ciento en este rubro. Con respecto al arbolado urbano existente en las banquetas, se estima que el 85 por ciento no son especies aptas; por el contrario, en muchos casos representan un riesgo para las fincas de los ciudadanos.
- Las áreas verdes del Municipio están mal distribuidas, tienen deficiente calidad; particularmente en localidades del medio rural, acusan falta de atención.
- El parámetro recomendado de área verde es de 10 m2 por habitante es algo que constituye una aspiración de los Panindicuarences, ya que la superficie actual no llega a 3 m2 por habitante.

**RASTRO**

- El Municipio cuenta actualmente con un rastro ubicado en la Cabecera Municipal.
- Las instalaciones actuales presentan deficiencias que provocan sufrimiento a los animales, molestias vecinales, contaminación ambiental e insalubridad.
- En el resto de las localidades se continúa practicando la matanza en centros clandestinos.

**PANTEONES Y CEMENTERIOS**

- El Municipio cuenta actualmente con El panteón Municipal de Panindícuaro el cual se encuentra saturado.

Dada la información anterior, la administración municipal se ha fijado el siguiente:

**OBJETIVO GENERAL**

Propiciar una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio, adecuando la normatividad; promoviendo y ejecutando políticas con visión metropolitana, que garanticen el desarrollo urbano ordenado, con apego a criterios de sustentabilidad; la protección y el mejoramiento del ambiente, así como la protección de nuestros valores patrimoniales y la calidad de los Servicios Públicos.



**Indicador de Gestión**

El número de acciones realizadas en las estrategias entre el número de acciones establecidas por 100

**Fórmula del índice:**

$NAREDUE1/NAEEDUE1*100=AURSI$

NAREDUE1: Número de Acciones realizadas en las estrategias de Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios.

NAEEDUE1: Número de Acciones establecidas en las estrategias de Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios.

AURSI: Índice de Agenda Urbana Sustentable e Innovadora y de Servicios.

Para el cumplimiento de este objetivo general, la administración municipal aplicará las siguientes estrategias y líneas de acciones.

**Estrategia 1:**

Actualizar el marco jurídico urbano y ambiental.

**Meta**

Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

**Acciones:**

3.1.1. Concluir el proceso de planeación del Ordenamiento del Territorio, a efecto de que se constituya en el instrumento público de planeación y gestión ambiental con visión a corto, mediano y largo plazos.

3.1.2. Revisar la reglamentación municipal en materia de desarrollo urbano y vivienda, a efecto de actualizarla con nuevas propuestas de constructiva y de población.

3.1.3. Revisar la reglamentación municipal en materia de medio ambiente, áreas verdes y derechos de los ciudadanos a efecto de su actualización.

3.1.4. Se realizará el Plan Municipal de Desarrollo en su aspecto urbano con una adecuada planeación que vincule la construcción de infraestructura y los planes que de este se deriven, así como nomenclatura y epigrafía.

3.1.5. Realizar la formulación del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo, así como la actualización del Reglamento de Construcciones del Municipio.

3.1.6. Difundir la normatividad urbana y ambiental de ámbito estatal y municipal.

3.1.7. Elaborar y poner en marcha un Atlas de Riesgos para el Municipio.

**Estrategia 2:**

Incidir de manera positiva en los hábitos de la población, y en los sistemas de producción económica y movilidad urbana, a través de la cultura ambiental, para avanzar hacia un modelo de desarrollo sustentable.

**Meta**

Establecimiento de una zona piloto de recolección diferida y ordenar las rutas de barrido en el municipio.

**Acciones:**

3.2.1. Impulsar y mejorar el programa de educación ambiental enfatizando el manejo de los residuos sólidos en los centros educativos y establecimientos comerciales y de servicios dentro del Municipio.

3.2.2. Establecer programas de amplia participación social en la que se difundan prácticas de protección ambiental en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente, dentro de un Sistema de Gestión Ambiental.

3.2.3 Promoción de la cultura ambiental en escuelas, de nivel básico y medio superior, para que la ciudadanía cuente con los conocimientos para conservar el medio ambiente sobre todo en las nuevas generaciones.

**Estrategia 3:**

Trabajar por una calidad de vida saludable mediante el mejoramiento del agua, suelo y aire.

**Meta**

Incrementar las áreas verdes del municipio, así como instalar su modelo de sustentabilidad ambiental, en el que se involucre activamente a ciudadanos, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

**Acciones:**

3.3.1. Incrementar la cantidad y mejorar la calidad de las áreas verdes, para el mejor funcionamiento ambiental, recreativo y sociocultural, respetando sistemas naturales para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente.

3.3.2. Promover un sistema de eco parques en todo el Municipio, mejorando, rescatando e incrementando las áreas verdes aledañas a los cauces naturales del micro cuencas.

3.3.3. Trabajar en la limpieza, desazolve y saneamiento de los cauces fluviales del Municipio.

3.3.4 Con la implementación de Reglamentación en materia Ecológica Municipal, se podrá promover el rescate de ríos, arroyos y manantiales.

**Estrategia 4:**

Desarrollar programas que faciliten y propicien el crecimiento ordenado, particularmente para los ciudadanos de escasos recursos económicos.

**Meta:**

Atender al 100% de los servicios que proporciona el municipio a través del Programa Integral de Atención.

**Acciones:**

3.4.1. Implementar un programa de remozamiento de colonias populares fortaleciendo la participación social para propiciar un entorno sustentable y la reconstrucción del tejido social.

3.4.2. Establecer una estrategia de dotación, ubicación y construcción del equipamiento por comunidad, que permita atender sus necesidades básicas.

3.4.3. Ejecutar obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas desatendidas del Municipio.

3.4.4. Dotar de energía eléctrica a colonias y comunidades del medio rural.

3.4.5. Implementar un programa de pavimentación de calles en colonias populares y comunidades rurales.

3.4.6. Se conservará la imagen urbana del municipio, a través del mejoramiento y rehabilitación de plazas, jardines, calles y camellones, así como del equipo, accesorios y muebles necesarios para promover y fomentar el desarrollo urbano

**Estrategia 5:**

Construir instalaciones que cumplan con los requisitos ambientales necesarios para el manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos urbanos.

**Meta:**

Gestionar la adquisición de un terreno para el relleno sanitario del municipio, de igual forma una planta tratadora y el equipamiento para el servicio de limpia.

**Acciones:**

3.5.1 Gestionar la adquisición de un terreno y la construcción del relleno sanitario del Municipio de Panindícuaro.

3.5.2 Se contará con un sistema correcto de recolección y traslado de residuos que se generan en casas habitación, empaques, comercios y talleres, diseñando rutas que permitan eficientar el servicio

3.5.3. Clausurar los tiraderos clandestinos. rehabilitar dichos espacios y equipamiento necesario para recolección.

3.5.4. Estudiar y gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, para la cabecera municipal.

#### **Estrategia 6:**

Aprovechar los recursos de programas federales, estatales y del propio Municipio para mejorar las condiciones y la construcción de viviendas.

#### **Meta:**

Gestionar ante el Gobierno Federal programas de vivienda para el municipio.

#### **Acciones:**

3.6.1. Efectuar programas de Mejoramiento de la Vivienda en el Medio Rural y Suburbano del Municipio de Panindícuaro.

3.6.2. El gobierno municipal gestionara acciones que promuevan y fomenten la ordenación y regularización del territorio municipal, a través de campañas masivas para la titulación de predios y certificación de derechos sobre la tierra

3.6.3 Se aplicarán medidas de control y prevención para los asentamientos humanos irregulares. Promover la vivienda a las familias de escasos recursos.

3.6.4. Con la puesta en marcha de programas de fomento al mejoramiento de la vivienda y pie de casa, se mejorarán las condiciones físicas de viviendas de las familias de escasos recursos, siendo una prioridad las que se ubiquen en Zonas de Atención Prioritaria.

3.6.5 Recolectar, confinar y reciclar los residuos urbanos, reduciendo el impacto ambiental.

3.6.6 Habilitar el relleno sanitario para que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente, conforme a las nuevas disposiciones de Ley.

3.6.7 Mediante la supervisión reducir la contaminación por el desecho de llantas y artefactos diversos en la vía pública, ríos, arroyos y drenajes de la ciudad.

3.6.8 Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura, mediante brigadas.

3.6.9 Mejorar el servicio de limpia y ampliar su cobertura, adquiriendo el equipamiento indispensable para tal fin.

3.6.10 Realizar limpieza en lotes baldíos para disminuir la contaminación y la fauna nociva.

3.6.11 Realizar limpieza y desazolve de arroyos, ríos y canales mediante faenas, incorporando a funcionarios e involucrando a la sociedad y organizaciones civiles, a fin de tomar conciencia y cultura en la ecología y el medio ambiente.

3.6.12 Realizar campañas y programas limpieza para el barrido del frente de cada casa.

3.6.13 Fortalecer las acciones de limpieza del primer cuadro de la ciudad, para mantener una imagen urbana agradable.

3.6.14 Mantener en óptimas condiciones de operación los panteones municipales.

3.6.15 Realizar mantenimiento constante a la red de alumbrado público.

3.6.16 Promover esquemas de ahorro de energía en el alumbrado público.

3.6.17 Promover la construcción de un nuevo mercado municipal.

3.6.18 Mantener en óptimas condiciones de operación el rastro municipal.

3.6.19 Implementar medidas de inocuidad alimentaria.

3.6.20 Gestionar la modernización del Rastro Municipal ante instancias estatales y federales

3.6.21 Elaborar el Plan de Movilidad y Accesibilidad Urbana para el Municipio de Panindícuaro, Michoacán.

3.6.22 Impulsar las acciones necesarias suministrar agua potable, drenaje y alcantarillado a la población, de cantidad y calidad suficiente para el desarrollo de una vida digna.

3.6.23 Mantenimiento preventivo de las vialidades municipales.

3.6.24 Atención en menos de 48 horas de los baches localizados y reportados en las vialidades municipales.

3.6.25 Elaborar proyectos ejecutivos de obra pública, para ejecutar un promedio de 10 pavimentaciones al año en la cabecera y comunidades del municipio.

#### **Estrategia 7:**

Reducir el alto costo social generado por las ineficiencias existentes en el sistema de generación, recolección y traslado de los residuos sólidos, favoreciendo su aprovechamiento.

#### **Meta:**

Gestionar la adquisición de un terreno para el relleno sanitario del municipio, de igual forma una planta tratadora, el equipamiento para el servicio de limpia y un programa de ordenamiento y ruteo de recolección.

#### **Acciones:**

3.7.1. Eficientar los sistemas de recolección, ordenando las rutas establecidas, atendiendo más oportunamente al ciudadano e incrementando la productividad de los factores humanos y físicos utilizados.

3.7.2. Ampliar la cobertura del servicio de recolección hacia las comunidades más alejadas del Municipio.

3.7.3. Adquisición de dos camiones que se utilizarán para renovar, modernizar y agilizar la recolección de residuos sólidos.

3.7.4. Establecer mecanismos de recolección diferenciada de los residuos sólidos urbanos, con el propósito de favorecer su transformación y aprovechamiento.

3.7.5. Gestionar con los gobiernos del Estado y Federal, los recursos necesarios para construir un centro de tratamiento de los residuos.

#### **Agua**

#### **Estrategia 8:**

Elevar la calidad y eficiencia global del sistema de agua potable.

#### **Meta:**

Atender al 100% de los servicios que proporciona el municipio a través del Programa Integral de Atención.

#### **Acciones:**

3.8.1. Implementar acciones para la detección y corrección de fugas en las tomas y en las redes de distribución.

3.8.2. Gestionar ante Instancias de gobierno la dotación de micromedidores para instalarlos en las tomas ya sean domésticas, comerciales e industriales.

3.8.3. Realizar obras complementarias para eficientar la distribución.

3.2.4. Con la infraestructura actual, disminuir los desequilibrios existentes en la distribución del agua entre los diferentes sectores de la Localidad.

3.8.5. Construir la infraestructura necesaria con el fin de suministrar con regularidad el agua.

3.8.6. Operar los sistemas de desinfección del agua para incidir, preventivamente, en la salud de la población.

#### **Comercio**

##### **Estrategia 9:**

Mejorar las condiciones del Comercio en el Municipio.

##### **Meta**

Atender al 100% de los servicios que proporciona el municipio a través del Programa Integral de Atención.

##### **Acciones:**

3.9.1. Mejorar las instalaciones y condiciones higiénicas del mercado.

3.9.2. Trabajar en la regulación de comerciantes no locatarios que expenden productos en el mercado municipal.

3.9.3. Habilitar sitios estratégicos en la mancha urbana, susceptibles de ser aprovechados para la instalación de los tianguis.

3.9.4. Instaurar acciones conjuntas con las uniones de comerciantes involucradas, para la dignificación y limpieza de los espacios donde realizan sus actividades.

#### **Parques y Jardines**

##### **Estrategia 10:**

Dar mejor imagen e incrementar nuestras áreas verdes para que sean lugar de sano esparcimiento de los habitantes de la ciudad de Panindícuaro y sus Tenencias.

##### **Meta:**

Atender al 100% de los servicios que proporciona el municipio a través del Programa Integral de Atención.

##### **Acciones:**

3.10.1. Promover el uso de los espacios libres y áreas verdes para el esparcimiento general.

3.10.2. Complementar el equipamiento existente en plazas y jardines.

3.10.3. Incrementar la superficie de áreas verdes del Municipio.

3.10.4. Realizar campañas para promover la valoración y cuidado de las áreas verdes por los ciudadanos.

#### **Rastro**

##### **Estrategia 11:**

Mejorar las condiciones físicas y de operación existente en el rastro, así como detectar y regular los centros de matanza clandestinos.

##### **Meta:**

Atender al 100% de los servicios que proporciona el municipio a través del Programa Integral de Atención.

##### **Acciones:**

3.11.1. Implementación de un programa de detección de centros de matanza clandestinos, con el propósito de mejorarlos y regularlos sanitariamente.

3.11.2. Capacitar permanentemente al personal operativo del rastro.

3.11.3. Rehabilitar las instalaciones del rastro.

#### **Panteón**

#### **Estrategia 12:**

Dignificar el servicio e instalaciones del panteón, ampliando su capacidad, con la adquisición de un terreno para tal fin, dotar de infraestructura y equipamiento; mejorando su administración y la calidad de la atención.

#### **Meta:**

Atender al 100% de los servicios que proporciona el municipio a través del Programa Integral de Atención.

#### **Acciones:**

3.12.1. Ampliar la capacidad de los panteones en la localidad de Panindícuaro y sus Comunidades.

3.12.2. Complementar la infraestructura y equipamiento en el panteón existente.

3.12.3. Capacitar en aspectos administrativos y de atención a los encargados del mismo y a Jefes de Tenencia.

3.12.4. Ordenar el aprovechamiento del terreno disponible en los panteones de las tenencias.

#### **EJE 4.- PANINDÍCUARO, SOLIDARIO, HUMANISTA Y TRASPARENTE.**

A través de las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado y a la Ley Orgánica Municipal, se han reconocido mayores atribuciones a los ayuntamientos, al mismo tiempo que mediante la política de descentralización hacia el Municipio implementada en los últimos años, se le han transferido también recursos, aunque acotados en su uso, de los gobiernos Federal y Estatal.

Ahora la población se acerca primero al Presidente Municipal para plantear sus necesidades y problemas, buscando apoyo para solucionarlo. Si se acerca al Gobierno Estatal y Federal, la mayoría de las veces obtiene respuestas que lo envían a formular sus planteamientos a la autoridad municipal.

Al mismo tiempo, la participación social es cada vez mayor y la población está más informada, lo que permite hacer del conocimiento público los actos de gobierno y sus motivaciones.

Además de la prestación de los servicios tradicionales, ahora la administración municipal desempeña muchas funciones, incluida la de promoción del desarrollo económico, gasto social, la cultural, el deporte, el turismo entre otros. Ello le abre muchos retos y oportunidades que sólo con un buen gobierno se pueden superar y aprovechar.

Ampliar el goce y ejercicio de los derechos sociales de las personas y familias del municipio de Panindícuaro, especialmente en aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo humano integral. Asegurar el acceso a bienes y servicios básicos, así como el impulso de actividades para el desarrollo integral.

Un mayor volumen de inversión es importante por el efecto estimulante que genera en la dinámica económica del municipio y en la mayor generación de empleo. Como consecuencia de lo anterior, también se mejora el nivel de ingresos per cápita.

Ante esta situación, el uso eficiente y oportuno de los recursos es indispensable, lo mismo que la rendición de cuentas, pues los recursos escasos deben ser aprovechados íntegramente a favor de la sociedad. Esto, además de ser nuestra obligación es nuestro interés y compromiso.

#### **Objetivo General**

Instituir para Panindícuaro un gobierno austero, eficiente y transparente, que tenga servidores públicos sensibles a los planteamientos y necesidades sociales, con experiencia y capacidad, que fortalezca las finanzas municipales, maneje los recursos públicos con responsabilidad, de manera eficaz, evitando desperdicios e ineficiencias y que cumpla con sus obligaciones de transparencia, rindiendo cuentas en tiempo y forma.

De este objetivo General derivamos las siguientes estrategias y acciones:

**Indicador de Gestión**

El número de acciones realizadas las estrategias del objetivo general de bienestar social, entre el número de acciones establecidas por 100.

**Fórmula del índice:**

$NARBS/NAEBS \times 100 = IDBS$

NARECVII: Número de Acciones realizadas en las estrategias de Bienestar Social.

NAEECVII: Número de Acciones establecidas en las estrategias de Bienestar Social.

IDBS: Índice de Desarrollo y Bienestar Social

**DEPENDENCIA RESPONSABLE:**

**Dirección de Desarrollo Municipal**

**DEPENDENCIAS ADICIONALES DE COORDINACIÓN**

Desarrollo Económico  
 Instituto de la Mujer  
 Instituto de Juventud y Fomento al Deporte  
 Dirección Educación Cultura y Turismo  
 Dirección de Bienestar  
 Dirección de Economía y Atención a Migrantes  
 DIF Municipal  
 Dirección de Obras Públicas  
 Dirección de Urbanismo y Ecología  
 Comunicación Social  
 Contraloría Municipal

**OBJETIVO**

Contribuir al acceso y goce de derechos sociales en personas y familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Panindícuaro, Michoacán.

**ESTRATEGIA 1**

Brindar equipamiento e infraestructura que faciliten el acceso y goce de derechos sociales a las personas y las familias en condición de vulnerabilidad con apoyo de las Tenencias y Comunidades del Municipio.

**META**

Disminuir la población que presenta carencias sociales en los servicios básicos en la vivienda, mediante el incremento en la inversión de infraestructura social básica. Atender el 100% de las Zonas de Atención Prioritaria del municipio a través de proyectos en materia de

infraestructura y de asistencia social.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.1.1 Realizar diagnósticos para identificar los problemas y necesidades inmediatas de las personas y las familias en la cabecera municipal, en las Tenencias y Comunidades del municipio, con el apoyo de instituciones académicas.
- 4.1.2. Diseñar e instrumentar herramientas de gestión y control para la adecuada aplicación del gasto para equipamiento e infraestructura.
- 4.1.3 Fortalecer la coordinación interinstitucional entre la Dirección de Desarrollo Social, Bienestar, el DIF Municipal, la Dirección de Fomento Económico y Atención a Migrantes.
- 4.1.5 Facilitar el acceso y goce de servicios básicos y piso firme a población vulnerable en la cabecera municipal, en las Tenencias y Comunidades del Municipio.
- 4.1.6 Asegurar el mantenimiento y habilitación de espacios públicos (calles, parques y jardines) con corresponsabilidad en colonias ubicadas en zonas prioritarias y de alto riesgo del municipio.
- 4.1.7 Impulsar el uso de espacios públicos para promover actividades culturales en zonas prioritarias de la cabecera municipal, de las Tenencias y Comunidades del Municipio.
- 4.1.8 Generar, mantener, acondicionar y equipar espacios para que las personas en condición de vulnerabilidad mejoren su calidad de vida.
- 4.1.9 Impulsar huertos familiares o de traspatio para mejorar el aspecto nutricional.

**ESTRATEGIA 2**

Entregar apoyos y servicios a las familias en condición de vulnerabilidad que impulsen el desarrollo de las comunidades municipales.

**OBJETIVO**

Fomentar la protección de derechos y desarrollo social en las familias en condición de vulnerabilidad en el Municipio.

**META**

Incrementar la cantidad de beneficiarios en apoyos y servicios que promueven la protección y el desarrollo social de grupos vulnerables para contribuir a la disminución de la pobreza en el Municipio. mediante 12 programas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.2.1 Diseñar e instrumentar las herramientas de gestión y control para la adecuada aplicación de apoyos y servicios.
- 4.2.2 Otorgar orientación y/o apoyo alimentario para mejorar la condición nutricional de personas de bajos ingresos.
- 4.2.3. Asistir a niñas, niños, adolescentes y sus familias en riesgo social, mediante factores de protección.
- 4.2.4 Reformar la reglamentación municipal para incorporar el concepto de inclusión y publicar el Reglamento Municipal de Subsidios Municipales.
- 4.2.5 Impulsar actividades recreativas, deportivas, cívicas y culturales, así como aquellas que tiendan a fortalecer la estructura familiar de los grupos vulnerables.
- 4.2.6 Entregar apoyos económicos, y realizar programas de ayudas y servicios asistenciales para personas en situación de vulnerabilidad, dirigidos a: niños, mujeres embarazadas, ancianos, personas de calle, indígenas y migrantes en desgracia

**ESTRATEGIA 3**

Brindar apoyos y servicios educativos, artísticos, culturales, deportivos y recreativos a las familias del Municipio.

**METAS**

Incrementar la cantidad de eventos culturales y deportivos en la Cabecera Municipal y rehabilitar todos los espacios, con que cuenta el

municipio, en materia de cultura, arte y deporte e incrementar las becas académicas a estudiantes de nivel básico, en escuelas públicas del municipio y otorgar a los estudiantes con alto desempeño académico de los niveles, herramientas tecnológicas para motivarlos a continuar sus estudios de manera ejemplar.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Empezar acciones de coordinación entre la Dirección de Cultura, Educación, Turismo y Deporte; el DIF Municipal; la Dirección de Desarrollo Municipal; los Institutos y las Tenencias y Comunidades para emprender programas que beneficien a la ciudadanía.

4.3.2 Promover actividades y eventos artísticos, culturales y deportivos en la Cabecera Municipal, en las Tenencias y Comunidades del Municipio.

4.3.3 Rescatar, remodelar y regularizar espacios artísticos y culturales (plazas).

4.3.4 Alentar a las y los ciudadanos a conocer los atractivos del Municipio.

4.3.5 Impulsar la convivencia familiar, la recreación y el esparcimiento en el Centro Histórico, así como actividades culturales y deportivas en los espacios del Municipio, todos los domingos.

4.3.6 Alentar actividades deportivas y de activación física con promotores deportivos comunitarios, a través de carreras, torneos interligas e Inter barrios, para inhibir el sedentarismo y la obesidad.

4.3.7 Gestionar con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, la administración de infraestructura deportiva (Unidades Deportivas, Casa de la Juventud y Talleres Artísticos).

4.3.8 Llevar a cabo la detección de talentos deportivos a nivel municipio.

#### ESTRATEGIA 4

Reducir la desigualdad territorial, mediante la reducción efectiva de carencias básicas en la población del municipio.

#### META

Consolidar mediante 2 programas de Asistencia Social en el Municipio.

#### LINEAS DE ACCIÓN

4.4.1 Consolidación de la inclusión de los jóvenes en las estrategias u operaciones urbanas de recuperación de espacios públicos y en estrategias de prevención de la violencia social.

4.4.2 Fortalecimiento de la sensibilización sobre la perspectiva de género mediante campañas, fomento a la realización de talleres, conferencias, diplomados y cursos.

#### ESTRATEGIA 5

Educación y cultura inclusiva. Educación, innovación y cultura deben conjugarse en una estrategia clara para consolidar el diseño territorial al que aspiramos en el largo plazo. Hemos explicitado nuestra apuesta por configurar un territorio inteligente sobre las bases de la justicia social y con una orientación clara por ser un municipio de generación de conocimiento e innovación para el desarrollo sostenible.

#### META

Implementar 7 programas a favor de la Juventud y las Mujeres del Municipio

#### LINEAS DE ACCIÓN

4.5.1 Consolidación de una estrategia de evaluación, y en su caso de gestión, en coordinación con dependencias, entidades y organizaciones adecuadas, para la erradicación del analfabetismo en el Municipio.

4.5.2 Promoción de verdaderas comunidades de aprendizaje como centros de promoción y rescate de las tradiciones culturales.

4.5.3 Fomento a la cultura popular y su difusión para la generación de identidad municipal mediante el fortalecimiento de festivales y

circuitos culturales en las colonias de la Cabecera Municipal, en las diez Tenencias y comunidades del Municipio y apoyo a sus propias expresiones culturales.

**ESTRATEGIA 6**

Fortalecer los programas estatales y federales de desarrollo humano y el equipamiento de viviendas ubicadas en zonas de atención prioritaria.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

4.6.1 Apoyar, difundir y fortalecer los programas de desarrollo humano, como BIENESTAR.

4.6.2 Promover el aumento las zonas de atención prioritaria que contempla el CONEVAL para la operación del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social.

4.6.3 Generar acciones de construcción, ampliación o mejoramiento de vivienda en zonas de pobreza extrema, en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.

**ESTRATEGIA 7**

Proporcionar seguridad alimentaria a los grupos vulnerables, como son niños y jóvenes en edad escolar, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y personas en situación de pobreza extrema.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

4.7.1 Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de desayunos calientes y fríos en las escuelas situadas en zonas de vulnerabilidad.

4.7.2 Fortalecer los programas de suministro de despensas para personas que presentan condiciones de vulnerabilidad.

4.7.3 Gestionar el aumento del padrón de beneficiarios de los programas alimentarios federales y estatales.

4.7.4 Promover, operar y fortalecer los centros de desarrollo comunitarios.

4.7.5 Fortalecer los centros de capacitación y desarrollo.

4.7.6 Otorgar becas a niños, mujeres y jóvenes en riesgo.

4.7.7 Operar y fortalecer el centro del programa de atención a niños, mujeres violentadas y jóvenes en riesgo.

4.7.8 Fortalecer el programa de asesoría jurídica a grupos vulnerables.

4.7.9 Promover la ampliación de la cobertura de los programas asistenciales y de fortalecimiento del ingreso de los adultos mayores.

4.7.10 Fortalecer la identidad nacional a través del cumplimiento de la agenda cívica.

**ESTRATEGIA 8**

El desarrollo turístico de Panindícuaro, no sólo es una fuente de ingresos para el municipio y sus ciudadanos. Además, es un elemento fundamental para la identificación de los Panindicuarencos con sus espacios y sus comunidades, y es, también, la base para la interculturalidad. De ahí la necesidad de tomar acciones que garanticen la promoción a la altura de sus riquezas.

**META**

Implementar 4 programas tendientes a fortalecer el Turismo en el municipio.

**LINEAS DE ACCIÓN**

4.8.1 Capacitación a prestadores de servicios turísticos de primer contacto.

4.8.2 Profesionalización del cuerpo administrativo del Área de Cultura Municipal.

- 4.8.3 Capacitación a prestadores de servicios públicos regulares en la atención al turista.
- 4.8.4 Capacitación de agentes de tránsito y policía municipal para la atención del turista.
- 4.8.5 Participación en las Ferias y Tianguis en todos los foros que sea posible, tanto estatales como nacionales incluso en las internacionales.
- 4.8.6 Mejoramiento de imagen urbana y en arterias principales del centro histórico.
- 4.8.6 Gestión para la elaboración del proyecto ejecutivo.
- 4.8.7 Operación rutas de turismo cultural y religioso.
- 4.8.8 Creación de 6 rutas de ecoturismo en el municipio.
- 4.8.9 Promoción de festivales culturales y artísticos locales.
- 4.8.10 Realización de eventos deportivos con enfoque turístico.
- 4.8.11.- Supervisión y vigilancia permanente del centro histórico.
- 4.8.12 Rescate de Espacios Públicos con enfoque social.
- 4.8.13 Promover la posibilidad de generar ciudades Hermanas para Intercambios culturales y promoción de nuestro municipio.

### **Financiamiento Gubernamental**

#### **Finanzas Públicas**

##### **Estrategia 9:**

Controlar el gasto corriente para incorporar las economías que se generen a inversión y provisión de infraestructura básica municipal.

##### **Meta:**

Adecuar los perfiles profesionales a funciones y puestos de servidores públicos con base en la normatividad interna, así como ciudadanizar progresivamente los procesos de adjudicación e implementar de un sistema contable municipal que cumpla con los requisitos que plantea la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

##### **Acciones:**

- 4.9.1. Racionalizar el uso de material y equipo municipal, llevando a cabo campañas de concientización entre los usuarios sobre su uso, preservación y mantenimiento correctivo.
- 4.9.2. Implementar mecanismos de control, encaminados a racionalizar el consumo en los servicios globalizados, como energía eléctrica, combustibles, fotocopiado, arrendamientos, telefonía móvil, viáticos, gastos de orden social.
- 4.9.3. Fortalecer los mecanismos de control de servicios personales, evitando duplicidades y clarificando funciones.
- 4.9.4. Realizar las adquisiciones de la administración mediante licitaciones y concursos, invitando preferentemente a proveedores locales para favorecer y preservar en medida de lo posible la creación de los empleos en la localidad.
- 4.9.5. Revisar los padrones de personas que perciben apoyos del Gobierno Federal y que acuden a solicitar recursos económicos de manera directa, para que los beneficios lleguen a un mayor número de personas y familias que no estén protegidos por algún programa federal.

##### **Estrategia: 10**

Fortalecer las acciones de captación de ingresos propios para disminuir la dependencia de las participaciones y aportaciones estatales y federales.

##### **Meta:**

Incrementar anualmente el 20% de ingresos propios.

**Acciones:**

- 4.10.1. Fortalecer el trabajo del catastro municipal, bajo los conceptos de equidad y justicia en el cobro de impuestos.
- 4.10.2. Aplicar estrictamente los reglamentos municipales, evitando discrecionalidad y corrupción.
- 4.10.3. Llevar a cabo campañas de regularización en el pago del impuesto predial, y los derechos que dejen beneficios económicos al Ayuntamiento.
- 4.10.4. Fortalecer los esquemas de aportación ciudadana en las obras y acciones municipales, implementando esquemas de transparencia sobre el particular.
- 4.10.5. Incorporar nuevos instrumentos financieros para construir la infraestructura de desarrollo que necesita Panindícuaro.

**Administración Eficiente**

**Estrategia 11:**

Modernizar y profesionalizar la administración, abriéndola a la participación social, cubriendo todos los lineamientos que nos rigen.

**Meta:**

Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias que integran el Municipio, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.

**Acciones:**

- 4.11.1. Simplificar y disminuir el número de trámites internos, para hacer la administración más sencilla y amable con los ciudadanos, reduciendo los tiempos de respuesta definitiva a sus solicitudes, y establecer esquemas de prestación de servicios a los ciudadanos a través de sistemas digitales a distancia.
- 4.11.2. Regularizar el uso del Internet como medio de comunicación interna en la Administración, a efecto de disminuir traslados y utilizar el tiempo con mayor eficiencia.
- 4.11.3. Establecer el marco normativo del Servicio Civil de Carrera, garantizando un sistema de profesionalización, donde se reconozcan sus méritos, se evalúe periódicamente su desempeño, los estimule y proporcione un retiro digno del servicio.
- 4.11.4. Capacitar con sentido humanista a los servidores públicos del Ayuntamiento, acorde con la Nueva Cultura Laboral.
- 4.11.5.- Integrar de manera oportuna la Cuenta Pública.
- 4.11.6. Revisar las estructuras administrativas del gobierno municipal, modernizándolas y actualizándolas de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras normas de la materia.
- 4.11.7. Diseñar un programa de eficiencia administrativa, que optimice el uso de los recursos y ofrezca servicios públicos de calidad.
- 4.11.8. Regularizar legalmente el patrimonio municipal, dándole certeza jurídica y ubicación para definición de su mejor uso, así como practicar revisiones y conciliaciones al mismo cada 6 meses y su control conforme a las disposiciones que establezca la CONAC.
- 4.11.9.- Proteger el patrimonio municipal, el uso de los recursos públicos y prevenir actos de corrupción.
- 4.11.10.- Integrar y difundir oportunamente la información contable presupuestal.
- 4.11.11.- Vigilar que las personas que se integran a la gestión municipal como servidores públicos cuenten con el perfil adecuado para cada puesto y con vocación para el servicio.
- 4.11.12.- Consolidar a los órganos auxiliares (Consejos municipales) como organismos ciudadanizados para garantizar la participación ciudadana.

4.11.13.- Promover la mejora regulatoria, para ajustar el marco normativo municipal, para generar certidumbre, confianza a la ciudadanía y eficientar los procesos administrativos y de gestión.

4.11.14.- Elaborar los manuales de puestos, servicios y procedimientos del Municipio.

4.11.15.- Impulsar un Programa de Modernización y Simplificación Administrativa en la gestión pública.

4.11.16.- Gestión permanente para captar recursos del Gobierno Estatal, Federal y organismos nacionales e internacionales, público y privados.

4.11.17.- Optimización y asignación del gasto en base a resultados.

4.11.18.- Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

### **Administración Transparente**

#### **Estrategia 12:**

Facilitar y propiciar la información ciudadana sobre el trabajo de la administración, además de cumplir con las obligaciones de transparencia que señalan las diferentes leyes vigentes; elaborando los informes en tiempo y forma para que sean reportados en la página oficial del municipio y en las distintas plataformas que exige la normatividad y las instancias reguladoras y Fiscalizadoras como son SHCP, SEDESOL, A.S.M, A.S.F., La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, Secretaría de la Contraloría, entre otras.

#### **Meta:**

Mantener al municipio de Panindícuaro entre los primeros lugares de transparencia a nivel Estatal.

#### **Acciones:**

4.12.1. Otorgar los servicios de información pública que establece la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

4.12.2. Otorgar participación ciudadana en todos los comités y comisiones que establezcan las Leyes y el Ayuntamiento.

4.12.3. Hacer del conocimiento de la población en general, los programas del Ayuntamiento, a efecto de lograr una estrecha vinculación con la sociedad.

4.12.4. Informar a todos los integrantes de la administración de todas sus obligaciones en relación con la Ley de Acceso a la Información Pública y sensibilizarlos para su cumplimiento.

4.12.5. Vigilar que los servidores públicos municipales cumplan con las obligaciones que les señala la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios, en especial a la presentación de su Declaraciones Patrimoniales.

4.12.6. Mantener informados a los ciudadanos acerca de las actividades de la administración, a través de los medios masivos de información, tal y como lo dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4.12.7. Diseño e implementación del programa de anticorrupción y ética en el servicio público.

4.12.8. Denuncia ciudadana.

4.12.9. Auditorías permanentes en áreas de alto riesgo.

### **EJE 5.- PANINDÍCUARO, MUNICIPIO SEGURO.**

Sensibles al requerimiento de la ciudadanía de Panindícuaro y reconociendo que el bien más preciado de los ciudadanos e inversionistas es lograr un Panindícuaro Seguro para la protección de su vida, la familia, visitantes y de sus bienes, para que todos los miembros de la sociedad sin distinción alguna, tengan derecho a la seguridad en su vida y patrimonio y el respeto a los derechos fundamentales, delineamos programas de seguridad pública y ciudadana, derechos humanos, reglamentación municipal, mediación, conciliación y protección civil.

Emprenderemos políticas de prevención social con estrategias que permitan identificar tendencias delictivas y, por ende, que inhiban

conductas no deseadas fomentado entre la ciudadanía buenas prácticas para la formación y arraigo de la armonía social, que permita el desarrollo de los ciudadanos en un entorno seguro, de paz, tranquilidad y libertad.

Este Ayuntamiento está convencido de que, solo con la participación comprometida de la ciudadanía en el ejercicio de gobierno, lograremos un Panindícuaro Fuerte, por lo que agradecemos la preponderante aportación ciudadana en este rubro, durante el proceso de elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Son muchos los factores que inciden en la seguridad personal, patrimonial y jurídica de una sociedad, y por ende de las familias, y en general de todos sus miembros.

Podemos enumerar, entre muchos, la falta de empleos suficientes y bien remunerados, la necesidad de dinero para comprar estupefacientes, así como la falta de un alumbrado público suficiente y eficiente y la ausencia de participación social organizada en acciones preventivas.

Enseguida se anotan algunos aspectos relevantes:

El servicio de seguridad pública en el municipio de Panindícuaro, es provisto a través de la Dirección de Seguridad Pública, sin embargo estamos a la espera de que se definan los mecanismos, procedimientos, reglas y la normatividad en esa materia para que en Coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, se proporcione el Servicio de Seguridad Pública en el Municipio mediante el Mando Unificado que está en proceso de Instrumentación o una figura para tal fin que determine el Gobierno Federal, por lo que actualmente la situación es incierta.

De momento operaremos con nuestra Policía Municipal con estrategias y líneas de acción que nos permitan contar con elementos capacitados y equipados por el Municipio a fin de que cumplan sus funciones de proximidad y salvaguarda de la Ciudadanía y sus Bienes.

En lo relativo al alumbrado público, en el Municipio existen deficiencias en la atención, rehabilitación de luminarias, las cuales en su mayoría se encuentran obsoletas.

Su grado de dispersión y heterogeneidad en cuanto al material utilizado en la iluminación demanda una gran inversión de recursos físicos, técnicos y financieros para su operación.

El gasto procedente del consumo de energía se financia, en forma proporcional, a través del Derecho de Alumbrado Público, que también actualmente presenta controversias legales con cargos al Municipio.

Como consecuencia, de no tomar medidas preventivas y correctivas, el Ayuntamiento tendría que destinar una mayor proporción de los recursos públicos para eficientar el servicio.

Por lo anterior, se puede afirmar que:

- El Sistema de Alumbrado Público se maneja con altos costos, estando pendiente de integrar circuitos que permitan la medición del consumo y reducción en los costos de energía.
- Las inversiones en tecnología han sido postergadas y se ha privilegiado el manejo de una política de tipo correctiva por encima de una preventiva, con efectos inmediatos y perniciosos sobre los costos de mantenimiento.
- Uno de los efectos más preocupantes por tales acciones ha sido el alto número de fallas que experimenta el Sistema.

Otro aspecto importante en materia de seguridad pública es la protección civil en casos de desastre, de riesgo de las personas y sus bienes y de accidentes.

La prevención, la participación en la reducción de los niveles de incidencia delictiva y de las adicciones, el mejoramiento del alumbrado público, todo ello con base en acciones de participación social, son cuestiones que necesariamente llevarán a incrementar los niveles de seguridad y confianza ciudadana que permitirán una mayor armonía en el desarrollo de la sociedad.

Por ello nos hemos planteado el siguiente:

### **Objetivo General**

Generar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de Panindícuaro, protegiendo en forma oportuna y confiable a las personas, su patrimonio e integridad, mediante la modernización, profesionalización, humanización, evaluación continua y coordinación de la corporación, dando prioridad a la participación ciudadana en la prevención del delito.

Fortalecer la seguridad y confianza ciudadana mediante acciones de prevención, la participación amplia de la sociedad y otras medidas para disminuir la incidencia delictiva y los riesgos en casos de desastres y contingencias.



### INDICADOR DE GESTIÓN

El número de acciones realizadas en las 8 estrategias de Seguridad, entre el número de acciones establecidas por 100.

### FÓRMULA DEL ÍNDICE:

$NAES/NAEES*100=ISCG$

NAES: Número de Acciones realizadas en las 8 estrategias de Seguridad.

NAEES: Número de Acciones establecidas en las 8 estrategias de Seguridad.

ISCG: Índice de Seguridad Cercana a la Gente

Derivado de este objetivo general, la administración municipal 2018-2021, aplicará las siguientes estrategias y acciones:

### ESTRATEGIA 1

**Seguridad cercana respetuosa de los derechos humanos**, mantener el orden y la paz en todo el municipio y garantizar efectivo ejercicio de los derechos humanos relacionados con la prevención, el control de la violencia en el delito a propios y visitantes, mediante la implementación de políticas públicas integrales, que contemplen acciones participativas, operativas, normativas y preventivas.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.1.- Instalar el sistema de video vigilancia en lugares y puntos estratégicos.
- 5.1.2.- Fortalecer el modelo de agilidad para apoyo a emergencias mediante el centro de mando.
- 5.1.3.- Coordinar operativos con instancias federales y estatales para el programa respuesta oportuna.
- 5.1.4.- Vigilar que se cumplan los ordenamientos de policía y buen gobierno en el municipio.
- 5.1.5.- Gestionar y destinar recursos federales y estatales para mejorar el servicio de seguridad pública municipal.
- 5.1.6.- Modernizar la infraestructura y equipamiento de la corporación para prestar servicios de calidad
- 5.1.7.- Lograr la reducción de tiempos de respuesta a reportes ciudadanos.
- 5.1.8.- Incrementar las acciones de cercanía con la ciudadanía, el sector comercial y turístico, así como organizaciones civiles.
- 5.1.9.- Implementar la denuncia telefónica y electrónica bilingüe.
- 5.1.10.- Restructuración, menos policías para administrar y más para vigilancia
- 5.1.11.- Seguridad en tu casa y negocio, seguro contra robo y alarma vecinal

5.1.12.- Fortalecer la operatividad e instalar del Consejo Ciudadano de Seguridad.

#### **ESTRATEGIA 2.**

**Legalidad en Justicia Municipal**, Mejorar la de justicia municipal procurando la armonía social con apego al Estado de Derecho.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

5.2.1.- Promover la cultura de la paz, favoreciendo la solución alterna de conflictos

5.2.2.- Garantizar el acceso a la información.

5.2.3.- Actualizar la reglamentación municipal al estado de derecho con estricto respeto a los derechos humanos.

5.2.4.- En coordinación con autoridades federales y locales, garantizar la asesoría jurídica y en su caso patrocinio a personas vulnerables en asuntos jurídicos.

5.2.5.- Garantizar el irrestricto respeto de los derechos humanos a la población y visitantes en todas las actuaciones y gestiones de las autoridades municipales.

5.2.6.- Convenir alianzas con la sociedad civil organizada para la promoción de los derechos humanos y el bienestar social.

5.2.7.- Capacitar y asesorar a la población en materia de derechos humanos.

5.2.8.- Atender y resolver quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.

5.2.9.- Difundir los Derechos Humanos y el reconocimiento de la dignidad.

#### **ESTRATEGIA 3**

**Seguridad preventiva y operativa**, fortalecer la política de Prevención del delito para poder incidir en la transformación del tejido social.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

5.3.1.- Impulsar la política de prevención que atienda a la población en general.

5.3.2.- Recuperar los espacios públicos para la prevención de los delitos.

5.3.3.- Identificar predios baldíos que representen riesgo para la salud y seguridad de las personas, para su limpieza y patrullaje.

5.3.4.- Establecer programas para reducir la tasa de desempleo y elevar ingresos per cápita, para brindar oportunidades a todos y reducir los índices de robo en el municipio.

5.3.5.- Ampliación y mantenimiento del alumbrado público para tu seguridad.

5.3.6.- Promover el uso responsable del Internet para prevenir delitos cibernéticos y asociados.

5.3.7.- Fomentar una cultura de no violencia todas las escuelas del municipio.

5.3.8.- Forjar una alianza con la ciudadanía contra la violencia y delincuencia con apoyo del Consejo Ciudadano de Seguridad.

5.3.9.- Implementar en coordinación con la sociedad e instituciones educativas el programa de seguridad ciudadana y vigilancia vecinal

5.3.10.- Implementar un sistema de atención integral a víctimas del delito y especialmente de género, violencia doméstica y ataques sexuales.

5.3.11.- Atención de grupos de riesgo.

5.3.12.- Establecer el sistema de prevención del delito a través de la cultura, el deporte y la recreación.

5.3.13.- Atención a jóvenes involucrados en asuntos de violencia y consumo de drogas.

**ESTRATEGIA 4**

**Seguridad Confiable**, Elevar los índices de confianza y satisfacción ciudadana en la seguridad pública, mediante el fortalecimiento de la corporación de Seguridad Pública y Tránsito Vial para generar alto compromiso en el combate a la inseguridad y delincuencia.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 5.4.1.- Vigilar el cumplimiento de los mecanismos de control de confianza de los elementos de la corporación.
- 5.4.2.- Establecer sistemas e indicadores de evaluación sistemática de desempeño policial.
- 5.4.3.- Establecer el sistema de control y evaluación externa de la dirección mediante la instalación del observatorio ciudadano.
- 5.4.4.- Modernizar y equipar a los cuerpos policiales.
- 5.4.5.- Impulsar un programa de apoyo a la familia de los elementos de la corporación.
- 5.4.6.- Aplicar, mediante sanciones eficaces, la política de Cero Tolerancia contra la corrupción y mal desempeño.
- 5.4.7.- Implementar el sistema de patrullaje por demarcación y/o cuadrantes para lograr que la ciudadanía se identifique con la seguridad en su zona y a su vez esta lo evalúe.

**Estrategia 5**

Coordinarse con las Policías Preventivas Estatal y Federal, en el marco de las respectivas competencias, y de acuerdo a los nuevos mecanismos, a efecto de lograr mejores resultados en la lucha contra la delincuencia.

**Meta:**

Promover la suscripción de un Convenio Institucional Seguridad Pública «Mando Unificado del Estado de Michoacán», con base en el programa establecido por las instancias de Gobierno con quienes se establecerán las estrategias y acciones.

**Acciones:**

- 5.5.1.- Mejorar el sistema de comunicación por radio, incorporando a las Tenencias y Comunidades.
- 5.5.2.- Apoyar los operativos, a solicitud, que en el Municipio lleven a cabo los cuerpos de seguridad estatal y federal.
- 5.5.3.- Mejorar la seguridad con programas preventivos de amplia participación social.
- 5.5.4.- Crear el programa «Vecinos solidarios», estableciendo comités ciudadanos en colonias y barrios que se encarguen de reportar de manera permanente anomalías y presencia de sospechosos, en apoyo de vecinos ausentes, con lo que esperamos se disuada la delincuencia en esas áreas.
- 5.5.5.- Realizar pláticas de información sobre seguridad pública, tránsito y vialidad en todas las escuelas, de todos los niveles.
- 5.5.6.- Reactivar el «Consejo de Panindícuaro de Seguridad Pública», que se integre con ciudadanos con experiencia en la materia y con representantes de los comités preventivos creado en colonias y escuelas.

**Estrategia 6:**

Mejorar los sistemas de alumbrado público en el Municipio, para aumentar la seguridad.

**Meta:**

Atender al 100% de los servicios que proporciona el municipio a través del Programa Integral de Atención.

**Acciones:**

- 5.6.1.- Se reducirá el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, ya que en coordinación con los ciudadanos se gestionará la introducción del

servicio en aquellas zonas que carecen de energía y donde se presentan deficiencias y mala calidad del servicio.

5.6.1.- El gobierno municipal contará con el equipamiento y personal calificado para atender de manera inmediata, las demandas y anomalías presentadas en las instalaciones del alumbrado público, proporcionando un servicio eficiente utilizando tecnología que permita ahorrar energía

5.6.3.- Realizar un censo de luminarias para conocer con precisión su ubicación, características y estado físico.

5.6.4.- Instaurar mecanismos que permitan conocer el estado de la luminaria y las anomalías de las redes.

5.6.5.- Llevar a cabo una política de mantenimiento preventivo sobre el total de luminarias.

5.6.6.- Ampliar la cobertura de las redes de alumbrado público, dando prioridad a complementar instalaciones ya existentes.

5.6.7.- Mejorar sustancialmente el alumbrado público de las principales vialidades.

#### **Estrategia 7**

Generar ahorros monetarios derivados del control y administración del consumo de energía eléctrica, que permitan incrementar el servicio.

#### **Meta:**

Disminuir en 20% la incidencia delictiva en el municipio, con especial énfasis en zonas de alto riesgo, así como en el Centro de la cabecera y sus comunidades con más riesgos.

#### **Acciones:**

5.7.1.- Generar acciones que permitan medir con precisión el consumo de energía en las luminarias.

5.7.2.- Instrumentar un cambio tecnológico, para ahorrar energía, en un porcentaje considerable del parque de luminarias existente.

5.7.3.- Vigilar permanentemente las condiciones de encendido de las luminarias, especialmente en las ubicadas en áreas que no tienen medición. Ello mejorará el servicio y asegurará que no se pague energía por luminarias apagadas.

#### **Estrategia 8**

Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.

#### **Meta:**

Actualizar el Atlas de Riesgo en los dos primeros años de gestión.

#### **Acciones:**

5.8.1.- Fortalecer el servicio de protección civil municipal, para que cumpla con sus funciones de manera adecuada

5.8.2.- Complementar y mejorar el equipamiento existente, así como las instalaciones para protección civil.

5.8.3.- Capacitar permanentemente al personal para que desempeñe mejor sus funciones.

5.8.4.- Revisar los negocios de riesgo para los trabajadores y la sociedad en general, Verificar que, instalaciones públicas y negocios cumplan con las normas de protección civil.

Este Ayuntamiento está convencido de que, solo con la participación comprometida de la ciudadanía en el ejercicio de gobierno, lograremos un Panindícuaro fuerte, por lo que agradecemos la preponderante aportación ciudadana en este rubro, durante el proceso de elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

#### **EJE 6. PANINDÍCUARO CON PROYECCIÓN A FUTURO**

La obligación de los gobiernos es atender las necesidades y obras que produzcan bienestar colectivo a los ciudadanos, generando las

condiciones que les permitan vivir en un ambiente sano, con calidad y seguridad. Además, los ayuntamientos deben adelantarse a su tiempo y prever la solución de problemas antes de que estos se presenten, estableciendo las bases que permitan reducir contratiempos a las generaciones futuras.

Es decir, no solo deben solucionar los problemas inmediatos o cotidianos, sino que deben cumplir con el objetivo de la planeación de adelantarse a los acontecimientos, realizando programas y ejecutando obras que por su carácter estratégico tengan incidencia positiva sobre el desarrollo futuro del Municipio.

En función de lo anterior, el H. Ayuntamiento de Panindícuaro 2021 - 2024, aplicará programas y construirá obras de infraestructura que resolverán problemas de importancia actual, que modificarán trascendentalmente las condiciones de la Localidad y por lo mismo permitirán planear con alguna certidumbre el desarrollo futuro del Municipio, y en particular de Panindícuaro, con visión de Ciudad.

Dado el alto costo de este tipo de programas y obras, y que los ingresos del Ayuntamiento no son suficientes para financiarlas en su totalidad, para algunas de ellas se promoverá la conjunción de inversiones con los gobiernos Estatal y Federal, y/o con la iniciativa privada de ser necesario.

Aunque esas acciones ya se han incluido en los Ejes Rectores anteriores, por su carácter estratégico, consideramos conveniente resaltarlos de especial manera en este apartado.

#### **Proyecto estratégico: Deporte de calidad para ti.**

Este programa va dirigido a la población en general, para dotarla de espacios deportivos en donde no los haya y rescatar los existentes. Está concebido para incidir en el logro de una vida saludable entre los integrantes de una comunidad, en la reducción de los índices delictivos y, en la formación y consolidación del capital social.

#### **Este programa abarca por lo menos tres acciones relevantes:**

1. Construcción de una unidad deportiva, con instalaciones específicas dirigidas a adultos mayores, niños, jóvenes y personas con discapacidad.
2. Rescate de espacios deportivos que se encuentran deteriorados en todo el Municipio.
3. Dotación de material deportivo y apoyo con instructores de educación física en escuelas y espacios tradicionalmente utilizados por los ciudadanos para hacer deporte.

#### **Proyecto estratégico: Panindícuaro por la equidad**

El proyecto consiste en apoyar a las mujeres de Panindícuaro que realizan o buscan realizar alguna actividad productiva, empleada o con actividad propia.

Este proyecto, al menos tendrá cinco acciones:

1. Gestionar la construcción de guarderías infantiles, funcionales, dirigidas a la atención, cuidado y desarrollo de los menores de edad dependientes de mujeres que, en su mayoría, realizan o buscan realizar alguna actividad productiva.
2. Apoyo a las madres jefas de familia, a través del Fondo Si financia, con un doble fin: proporcionarles los insumos y recursos necesarios para el autoempleo y/o la creación de microempresas.
3. Promover la creación de un Centro de Atención Integral a la Mujer, para la atención de la violencia intrafamiliar y otras problemáticas del género.
4. Realizar obras urbanas que permitan mayor movilidad e integración social a las personas con discapacidad y de la tercera edad.

#### **Proyecto Estratégico: Jóvenes y empresarios por Panindícuaro**

Este proyecto tiene la finalidad de crear las condiciones para fortalecer las actividades productivas en el Municipio, e incorporar a los jóvenes a la actividad económica, vinculando a las instituciones de educación superior con el Ayuntamiento y los empresarios.

Entre otras, el proyecto incluye las siguientes acciones:

1. Crear el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico Municipal, como instancia integrada con miembros del sector privado y sociedad civil, para participar en la definición de las acciones de promoción y atracción de inversiones.
2. Promover la asesoría por instituciones encargadas del sector, para hacer accesible la asistencia técnica a personas emprendedoras, sobre todo de jóvenes, que tengan la intención de formar su propia empresa, asistidos por asesores capacitados.
3. Realizar convenios con las principales universidades y tecnológicos de la Región, para apoyar a los estudiantes más destacados en la obtención de habilidades y conocimientos prácticos a través del Servicio Social en las áreas de su formación profesional.

**Proyecto Estratégico: Panindícuaro Limpio**

Este proyecto pretende cambiar la cultura de la limpieza de calles y la separación de la basura.

A partir de realizar las acciones siguientes:

1. Adquirir camiones y equipo de limpieza, recolección y transporte de desechos,
2. Actualizar y aplicar el reglamento de aseo público.
3. Establecer un esquema de estímulos y sanciones para personas físicas y morales.

**Proyecto Estratégico: Seguridad con iluminación**

Con este proyecto se pretende que los sistemas de alumbrado público del Municipio tengan una amplia cobertura y que sus condiciones de operación sean altamente eficientes, poniendo especial cuidado a los lugares de asistencia del turismo, jóvenes y deportistas.

Las acciones a desarrollar serán las siguientes, entre otras:

1. Inversión importante en la ampliación y mantenimiento de redes.
2. Modernización tecnológica en los sistemas existentes.
3. Iluminación de la plaza, calles y avenidas de la cabecera municipal y principales vías en las comunidades del Municipio.
4. Iluminación de las instalaciones deportivas de uso nocturno.

**Proyecto Estratégico: Panindícuaro Ciudad**

Este proyecto tiene la intención de ordenar el desarrollo urbano de la Localidad con visión de Ciudad.

Las acciones serán, entre otras:

1. Formular un plan de desarrollo urbano conjunto, con visión de Ciudad y de largo plazo.
2. Promover con el Gobierno Federal y el Estatal la creación de un Fondo, para la programación y ejecución de obras con ese alcance.

**Proyecto Estratégico: Gobierno simplificado**

Con este proyecto se establecerá un nuevo esquema de prestación de algunos servicios y el cumplimiento de obligaciones ciudadanas, además de facilitar la comunicación interna en la administración municipal.

Entre otras, se realizarán las siguientes acciones:

1. Pago del Predial digitalizado.
2. Información sobre trámites y simplificación administrativa a través de Internet.
3. Información de las actividades de la administración por página Web.
4. Información turística y cultural en página Web.
5. Comunicación interna digitalizada entre servidores públicos municipales.

**Proyecto Estratégico: El campo, prioridad municipal**

Este proyecto incluye acciones para apoyar al incremento de la producción, productividad, calidad y financiamiento en el sector agropecuario del Municipio, y para impulsar el establecimiento de agro negocios.

Algunas acciones relevantes serán:

1. Pavimentar caminos que comuniquen a diversas localidades del medio rural, construir y/o rehabilitar caminos saca cosechas.
2. Apoyar a los productores agrícolas de escasos recursos del Municipio, con la entrega de plantas, semillas mejoradas, fertilizantes orgánicos y biológicos e insecticidas, además de que se construirá la Casa Del Agricultor y el Ganadero.
3. Poner a disposición de los productores ganado genéticamente mejorado a mitad de su costo, impulsar la sanidad animal, el establecimiento de praderas, la inseminación artificial, la construcción de abrevaderos y el mejoramiento de instalaciones pecuarias, así como apoyar la construcción de estanquería rústica para engorda de pescados.
4. Apoyar el establecimiento de agro negocios en el medio rural, y apoyar la consolidación de empresas ya establecidas, especialmente las que transformen la producción primaria local y que ayuden a mejorar la economía familiar.

Grandes Proyectos Estratégicos:

- Se construirán la Casa del Agricultor y el Ganadero.
- Se comprará un Terreno para ampliar el Panteón Municipal
- Se Gestionará una Planta de Tratamiento de Aguas.
- Se Gestionará un Hospital de nivel ante los Gobiernos Federal y Estatal.
- Se Rescatará la Construcción del Auditorio Municipal y el Paqui Ecológico.
- Se Gestionará la Rehabilitación de las Carreteras de Acceso a Panindícuaro, en los tramos a Puruándiro y a Zacapu.
- Se Construirá un nuevo Mercado Municipal.

Estas acciones y proyectos sientan las bases de un buen desarrollo futuro, y por eso son relevantes para el municipio de Panindícuaro, pero también para el Estado de Michoacán.

Por ello, tenemos la confianza de que nuestras gestiones ante los ejecutivos Estatal y Federal tendrán buena respuesta para los Panindicuarences, que al mismo tiempo somos michoacanos y mexicanos.

Es propósito del gobierno municipal 2021 - 2024 y de su administración, cumplir con todo lo expuesto en el Plan y estamos seguros que lo lograremos, en beneficio de todos los que vivimos actualmente en Panindícuaro y de las próximas generaciones.

Finalmente quiero reiterar mi agradecimiento especial a todos los que de una manera desinteresada contribuyeron con sus aportaciones de material, información y tiempo para la elaboración del presente Documento, el cual fue enriquecido por los integrantes del H. Ayuntamiento, los funcionarios que conforman esta Administración, los grupos organizados, asociaciones y demás personal que tuvo a bien opiniones positivas a dicho Documento.

---

---

COPIA SIN VALOR LEGAL



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL